Sábado 29 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año I — Número 67

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCIÓN.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		**América.**	
Londres	24 agos.	Nueva-York	10 agost.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	23 id.	Boston	8 id.
Havre	23 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	7 sept.
Madrid	25 id.	Rio Janeiro	11 octub.
Málaga	23 id.	Rio Grande	3 octub.
Amberes	22 id.	Montevideo	25 octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 29—San Narciso obispo, San Zenobio y Santa Eufemia, mártires.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de ganado vacuno por la expresada para saladero desde el 15 hasta el 19 de Octubre.

José Marquez, de la Villa de Lujan, con 62 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas à los Sres. Rufino Herrero de Ramirez 56, Pablo Rodriguez 4, Francisco Herrero 2. 62

Justo Almada, del Salto, con 112 cabezas para D. Guillermo Wolls, compradas á D. Julio Pacheco, falla 2. 112

Ramon Araya, del Pergamino, con 67 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas à los Sres. Juan Bautista Ruiz 53, Antonio Fernandez 1, Gregoria Trillo 7, Silvestre Trillo 6. 67

Paulino Cardoso, del Salto, con 42 cabezas para los Sres. Medrano y Soler, compradas à los Sres. Francisco Basualdo 19, Felipe Godoy 10, Juan Echecopar 9, Antonia Maria Dominguez 4. 42

Avelino Sosa, del Baradero, con 100 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas à los Sres. Fermin Castex 80, Pedro Avila 12, Pedro Cruz 1, Pedro Romero 1, José Alcaras 1, Isabel Passón 3, Domingo Muñoz 2. 100

Geraldo Monsalvo, de la Exaltacion de la Cruz, con 87 cabezas para D. Julio Panthou, compradas à D. Juan Rosa Valvidares 87. 87

El mismo, del Baradero, con 408 cabezas para dicho Panthou, compradas á los Sres. Fermin Castex 240, Domingo Muñoz 138, Isabel Parson 20, Pedro Cruz 10, falla 37. 408

Avelino Airala, del Pilar, con 80 cabezas para dicho Panthou, compradas à los Sres. Basilio Villarino 4, Maria Chairo 15, Mariano Terán 2, Meliton Gonzalez 1, Antonio Velazquez 7, Juana Diaz 1, Isidro Cufré 26, Valentin Cufré 23, Martin Ximenez 1. 80

Total—958

Introducccion de ganado vacuno por la expsesada para el abasto desde el 20 al 21 de Octubre.

Tomas Rodriguez, de la Exaltacion de la Cruz con 358 cabezas para D. Juan Burgos, compradas à los Sres. Estanislado Latorre 319, Manuel F. de la Torre 2, Emilio Rosende 37. 358

Juan Acencio Chaves, de la Guardia de Lujan con 60 cabezas para D. Mignel Quirno, compradas à D. José Pio Achaval. 60

Luciano Almesto, del Pergamino, con 102 cabezas para D. Adolfo Serna, compradas à los Sres. Pedro Gomez 9, Agustin Casas 2, Julian Benites 5, Celestino Garcia 16, Apolinario Sanchez 20, Carlos Caraseo 47, Nicasio Cruz 1, à mas 2 con certificado pertenecientes al Sr. D. Nicolas Anchorena vendidos por D. Estanislado Peña. 102

Dionicio Cufré, de Arrecifes, 80 cabezas para D. Francisco Munis, compradas à los Sres. Miguel Molina 74, Ramon Mosqueira 3, Cayetano Laprida 1, Estevan Albarrasin 1, Juan Bernabé Molina falla 1. 80

Pedro Saloverri de la Exaltacion de la Cruz, con 70 cabezas para D. Luis Taü, compradas à los Sres. Joaquina Aguilar 39, Abelino San Martin 31. 70

Victor Roberto de la Guardia de Lujan, con 52 cabezas para D. Pedro Roberto, compradas à D. Pablo Sanches. 52

Clemente Fredes, de Matanza, con 6 cabezas para Bruno Teràn, compradas à los Sres. Bruno Morales 2, José Maria Morales 2, Manuel Aguirre 2. 6

Total—728

Mercado 11 de Septiembre—Octubre 22.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas	761
Pollos	1432
Patos	18
Pabos	347
Quesos	96
Huevos	2971
Manteca [libras]	93

Introducion de frutos de campaña, en el dia de la fecha.

Cueros vacunos	2805
Idem de potro	235
Idem de carnero	5623
Idem de nonato	246
Idem de venao	672
Grasa....arrobas	60
Sebo......"	847
Crin......"	502
Lana......"	700
Plumas....."	114
Maiz....fanegas	80
Cebada...."	20
Trigo para engranerar, idem	1200
Astas	2000

PUBLICACION SOLICITADA.

LA RESISTENCIA DE BUENOS AIRES.

Motivos verdaderos que la inspiraron y sus consecuencias.

Habíamos escrito ya el artículo que sigue, y dormia en la prensa de "La Tribuna," cuando leímos el "Nacional" de antiyer, y en él vimos la honrosa y fina contestacion que nos dirige el Sr. Mitre.

Esto nada nos sorprende, pues conociéndole á fondo como lo conocemos, y ciertos de que el raciocinio y un debate templado serian sus argumentos, nos lanzamos llenos de fé á un campo que no nos es desconocido, y en el que desearíamos nos venciese nuestro adversario con hechos y no con teorías; y esperamos que en esas horas perdidas que tenga, se digne, si quiere, darnos algunas esplicaciones sobre los puntos en que nosotros disentimos con sus escritos.

Por hoy vamos al asunto :—

¿Cuál es el significado de la resistencia de Buenos Aires?

"Todos convienen en que ella ha sido "dirigida contra el general Urquiza (dice el Redactor del "Nacional,") es decir contra el caudillage y la arbitrariedad, y sin embargo, los que esto "dicen no aprecian suficientemente el "alcance y valor de esta distincion, y "la prueba de esto es que, á renglon "seguido, añaden que la revolucion de "Septiembre solo tuvo por objeto res"tablecer el órden legal de la provincia, "así como las resistencias sucesivas, se"gun ellos, no han tenido otra cosa en "vista sino mantener nuestra Indepen"dencia Provincial."

Disidentes enteramente con la política iniciada por el Redactor del "Nacional," como lo hemos mostrado en nuestro artículo anterior, diremos hoy *bien claro, á la faz del mundo, para que todos nos oigan, y sepan luego cuales son nuestras creencias políticas*, que la resistencia de Buenos Aires no ha tenido los fines ni los altos intereses políticos que con tanta arrogancia le atribuye el Coronel Mitre en su artículo titulado *Resistencia de Buenos Aires*, que se registra en el "Nacional" del dia 18 de Octubre.

En el mes de Junio del año anterior, luego que apareció entre nosotros el funesto Acuerdo de San Nicolas, la opinion pública, que hasta entonces vacilaba todavia sobre la conducta infame del general Urquiza, no pudo menos que ajitarse de repente, *como esas olas que en medio los horrores de una tormenta, parecen montañas de agua desprendidas del firmamento como intérpretes de la ira de Dios.*

La opinion pública entonces no vaciló mas.

El pueblo comprendió que habia llegado el momento de lanzar el grito de *alarma* tanto tiempo comprimido en el corazon de una sociedad que caminaba á su ruina, y asi sucedió.

Los Representantes del Pueblo, entre los que, tan dignamente figura Vd. Sr. Redactor del "Nacional," protestaron contra el acuerdo de San Nicolas, postraron á sus sostenedores ante la poderosa elocuencia de la razon, y pensaron mas bien morir amarrados al banquillo del delincuente, antes que abrir una tumba prematura al porvenir de esta desgraciada Provincia de Buenos Aires.

Pero en aquella resistencia moral que se ejerció entonces, ¿se pensó acaso en el modo de organizarnos como nacion?

¿No fué nuestra dignidad de provincia la que se combatió, armonizando nuestros intereses con relacion al resto de la República?

¿No fué el acuerdo de San Nicolas de los Arroyos, el que se puso en el campo del debate y de la lucha, protestando contra esas facultades extraordinarias, que *los Gobernadores de las demas provincias* acababan de otorgar al vencedor de Caseros?

¿Cómo se pretende pues, que la resistencia de Buenos Aires fué en aquella época únicamente contra el General Urquiza?

Esto es incierto y exagerado, el mismo Redactor del "Nacional," *campeon valiente de la nacionalidad Argentina* debió protestar entonces contra la infamia que cometian las demas provincias, facultando á sus representantes á firmar un acuerdo, por el cual se daba al General Urquiza, facultades para arruinarnos, botándonos á la hoguera de la guerra civil, é incitándonos con el *tambor de la anarquia* á dividirnos y despedazarnos.

La resistencia de Buenos Aires en Junio no tuvo, pues, esos altos fines políticos que se le quieren hoy atribuir, ella luchó con valor contra el caudillage, es verdad, pero luchó tambien contra los pueblos que, olvidando los sacrificios de veinte años, elevaban de nuevo á la cumbre del poder, un hombre, desde cuya cuna, había presagiado inmensos males á la República Argentina.

Y finalmente la resistencia de Junio ¿podia acaso tener otro objeto que defender nuestra localidad Provincial, desde que en las barrancas de la Ciudad veiamos acampados diez mil hombres, y en una de nuestras plazas un tren de artillería, dispuestos á sofocarnos en el momento en que intentásemos dar el menor testimonio material de nuestro disgusto?

No, Sr. Redactor, en presencia de un enemigo armado y en guardia, no se piensa en la gloria que pueda cabernos por la realizacion de un trabajo cualquiera; se piensa solamente en la lucha de la fuerza contra la fuerza, y en la consecuencia que puede resultar de la derrota.

Per eso los Representantes entonces, no podian pensar en Organizacion Nacional, cuando ni nuestros propios derechos Provinciales nos era lícito defender con libertad.

Vino mas tarde la revolucion de Septiembre, que no fué como lo ha dicho Vd., *hija de la cólera, ni madre de la venganza*, y ¿qué sucedió entonces? Sr. Mitre.

Llamados los ciudadanos por los cabezas de esa revolucion, se armaron, marcharon á campaña, y se trató entonces de consolidar la revolucion por medio de la fuerza, sin que se pensase, en los momentos en que, las armas no habian llenado todavia su mision, en nacionalidad, ni en cosa parecida.

Luego pues la resistencia de Buenos Aires, el 11 de Septiembre, solo tuvo por objeto "restablecer el órden legal de la Provincia, conquistar sus derechos perdidos, *y engalanar su territorio con el magnífico manto de la democracia, que semejante á la túnica de Moysés, habiamos visto poco antes, hecho jirones.*

Las dos primeras resistencias de Buenos Aires, han sido es verdad, el primer paso dado en el camino de la regeneracion provincial, pero no la resistencia material del pueblo, contra la persona del General Urquiza.

Pasemos ahora à la mas heroica de todas las resistencias que ha sostenido Buenos Aires, desde su emancipacion del poder Español, y estudiando bien las causas que la motivaron, dígasenos si ella no ha sido únicamente una batalla campal que ha durado siete meses, y en la que la palma de la victoria estaba destinada á este pueblo virtuoso, cuyas heridas no estaban aun cicatrizadas, desde que trozó los grillos que le habia remachado el antecesor de Urquiza.

¿Quién se presentó á las puertas de la ciudad de Buenos Aires, acaudillando un ejército de diezmil soldados, con el objeto de derrocar la Lejislatura y el Gobierno existente?

Respondanos con franqueza el que entonces tenia en sus manos la cartera de un Ministerio, y pruebenos que fué el General Urquiza....

Vd. que dice señor, que se ha resuelto à tomar el timon abandonado de la nave de la prensa, Vd. que à cada instante repite que es preciso hablar con franqueza, y sin embargo; ¿por qué no dice Vd. quienes fueron los malvados que con la lanza en mano vinieron á sorprenderlo á Vd. al seno de su casa?

Teme Vd. nombrar á Lagos, Benites, Antonino Reyes, Lamela, Puyredon, y toda esa canalla que ha ensangrentado las calles de Buenos Aires sacrificando victimas inocentes?

No Sr. Redactor, ellos fueron los motores de la rebelion de Diciembre, ellos los que juraron el esterminio de Buenos Aires, cuyos hijos animados por *la esperanza, por la luz de esa estrella preciosa que no muere jamás*, sostuvieron un sitio de siete meses, peleando diariamente, no contra el General Urquiza, que vino mas tarde, sino contra los verdaderos cabecillas de la revolucion.

La resistencia de Buenos Aires entonces no fué tampoco contra el General Urquiza, que no vino sino á buscar su muerte moral frente á las trincheras de Buenos Aires.

Este pueblo estaba entonces demasiado fuerte y unido, para luchar contra un hombre solo, vencido, sin prestigio, sin dinero, y que huia vergonzosamente del seno del territorio de la Provincia—Buenos Aires luchó contra Lagos, contra Urquiza, y finalmente contra las provincias que mandaron sus soldados á ver si conseguian reducir á escombros la Ciudad; luchó y venció; pero en los momentos de esa lucha funesta, no se tuvo presente ningun plan de política, miente quien lo asegure. Ocupados todos en defender sus vidas y sus familias, los Cantones y los Campamentos eran los puntos de reunion del soldado Argentino, y en estos, creemos que no nos podrá decir el Redactor del "Nacional," que se ventilaba la cuestion del aislamiento ó de la nacionalidad, no por temor ni falta de ánimo, sino porque la cuestion era de vida ó muerte para Buenos Aires, y de su resultado pendia la ruina ó la felicidad de esta desventurada Patria.

La resistencia de Buenos Aires pues durante el sitio no solo tuvo en vista, *mantener nuestra independencia Provincial*, como lo duda el Redactor del "Nacional," sino contener un ejército que se presentaba únicamente con la intencion de cambiar las autoridades legítimas, para reemplazarlos por otras, y robar el pais á su antojo.

La resistencia de Buenos Aires ha sido unicamente material, no han existido esas entidades gigantescas que se pretenden haber precedido á *nuestras guerrillas y combates*—ha precidido sí, un sentimiento grandioso, un sentimiento digno de todo hombre libre é independiente; el de defender las instituciones de su pais natal, y el no dejarlas amarrar al potro del caudillage.

Esto que acabamos de decir, señores, no es la opinion aislada de un ciudadano, esta es la opinion de la parte sensata de la sociedad, y de algunos militares inteligentes á cuyas espadas el pais debe no pocos servicios.

¿Porqué, pues, esa tenacidad incalificable de querernos nacionalizar trayendo egemplos inciertos para probarnos que hasta en medio de las balas y del estampido del cañon, todos pensábamos en la Organizacion Nacional?

¿Porqué, pues, esa terquedad de querernos incrustar una política que no tiene mas apologistas que un círculo *marcado* y reducido, desde que, si ella se adoptase, *serviria de vanguardia á la ruina de un edificio, cuyas vigas empiezan recien á colocarse.*

Lo repetimos con dolor, hemos sido admiradores entusiastas del Coronel Mitre, pero en los momentos en que lo *vemos próximo á sepultarse en el panteon de la impopularidad al son del tambor batiente que lleva colgado al hombro*, hemos de trabajar todo cuanto podamos por evitar su pérdida y su derrota, esperando que haciendo abstraccion completa de su amor propio y vanidad, envuelva una bandera, á cuyo lado no verá alistarse sino à los enemigos de la grandeza de Buenos Aires, á los que creen que las Aduanas de las Provincias, producen mas que la de Buenos Aires, á los que creen que Buenos Aires muere el dia en que se aisle, á los que creen que ella nunca podrá adelantar sin el concurso de las demas hermanas á quienes ha buscado encarecidamente esponiéndose á ser maltratada y burlada como lo ha sido.

Esos hombres y nada mas son los que han de convertirse en paladines de la política del nacionalismo, y no vemos con que títulos el Coronel Mitre dice: "¿que, como cree un pueblo por el cual "ha derramado su sangre, y al que, fué "uno de los primeros en conducir á la "pelea, y por el cual ha espuesto su ca"beza en presencia de diez mil bayone"tas que él le inicie un mal camino?

No Señor Redactor, el pueblo nunca, jamas, le hará á Vd. la injusticia de poner en duda su patriotismo, pero este mismo pueblo por quien Vd. tanto se ha sacrificado, no necesita que se le arrojen en cara esos servicios, para convencerlo que los principios que Vd. proclama son salvadores, y que debemos seguirlos sino queremos vernos expuestos á ser azotados públicamente.

Esta no es política, esto sí, que quiere decir, navegar sin brújula ni timon, en el proceloso mar de la personalidad y del egoismo.

El que tiene un caudal de ideas en su casa, no necesita ir á la Aldea vecina á pedir algunas prestadas.

Esto equivale à confesarse vencido y derrotado en la cuestion.

Por hoy basta Señores Redactores, tanto de la "Tribuna," como del amigo de la tarde—*Yo que no veo mas allá de mis narices, y que soy emperrado como los niños*, declaro que la política de la nacionalidad nos pierde, y que el aislamiento nos salva, y lo he de probar públicamente.

Hasta despues!

(Garantido.) *A.*

Sr. Redactor de la *Tribuna.*

La necesidad que un ciego y sordo tiene para que le aclaren esos enigmas, que aun no los apercibe, imploro á Vd. ponga en sus columnas este asuntito para que se ventile.

Sabido que el pueblo de Dolores está sin cura, y se dice que la curia se empeña en colocar al ex-cura, que fué reprochado por ese pueblo. Pues tenga entendido que es muy mal querido, y luego, los curas no son para los pueblos. "Sepa que los pueblos son para los curas." Si va con pretesto de negociar, que ponga atencion, porque son muy conocidos sus negocios.

Su atento y servidor.

La moral de Dolores.

Señores Redactores de la *Tribuna.*

Muy Sres, mios: Hace 18 meses, que el Sr. D. Martin J. de la Serna, Juez de Paz que era de este partido de Barracas al Sud, tuvo la feliz idea de proyectar la construccion de una Capilla para este vecindario, escitando al afecto la piedad de los fieles á fin de que contribuyesen al pensamiento por medio de donaciones pias, contando tambien con la proteccion del Superior Gobierno.

Con este objeto se nombraron comisiones de distintas nacionalidades, compuestas de un Presidente y varios vocales, elegidos por dicho Sr. Juez, á fin de que le coadyuvasen en tan importante tarea, promoviendo la recaudacion de fondos.

Las comisiones se expidieron con actividad, y en el trascurso de muy pocos dias se reunieron varias cantidades; pero las desgraciadas ocurrencias que sobrevinieron en Diciembre último paralizaron sus trabajos, que han quedado hasta hoy en el mismo ser y estado.

Pero habia cantidades ya recojidas para contribuir á la obra, cuya inversion se ignora, asi como igualmente los nombres de los caballeros contribuyentes; entre cuyas cantidades figura una de 3,780 pesos, que recaudé y cuya lista va á continuacion. Fuera de desear Sr. Redactor, que se supiese su inversion, si es que el objeto no se lleva adelante.

Soy de Vds. Señores Redactores, su muy affmo. S. S. Q. S. M. B.

Manuel Esteves.

Octubre 27 de 1853.

Lista de los Sres. que han contribuido para la construccion de la Capilla.

El Sr. D. José Tegera	1000 $
" " Felipe Piñero	500
" " Vicente Casares	500
" " Enrique Ochoa	500
" " Juan Vivot	300
" " Ramon Llavallol	200
" " Juan Mañer y hermano	200
" " Silvestre Rato.	200
" " Senillosa y Vidal.	200
" " Juan Garay	100
" " Antonio Olivera.	50
" " Juan Lloreda y Vendrell	20
" " Vicente Alonso	10
Suma	3780

Señores Redactores de la *Tribuna.*

Sírvanse Vdes. insertar estas líneas en su acreditado diario, en contestacion á un *amigo de los pobres.*

¿De qué viven las familias del Mercado del Centro? Sino es del sudor de los pobres trabajadores que introducen las verduras. Es verdad Sres., que unos trabajan con la azada en la mano para ganar el pan, y otros trabajamos con nuestro dinero y el espíritu, sufriendo insultos y vituperios de la última morena cocinera, que, recogiendo algunas de ellas las basuras que se tiran en el mercado, van diciendo, à sus amas ó patrones que han comprado caro; de donde resulta la crítica y padece nuestro crédito, siendo así que nosotros los revendedores de este ramo, sufrimos todo el año pagando los derechos que se nos cobran sin decir una sola palabra y sin lamentarnos al público.

Para apoyar lo que decimos, véase los derechos que antes pagábamos por un puesto que valia 25$, mientras que ahora pagamos 300, y por un cuarto que se pagaba 16$ ahora pagamos 100, no sirviéndonos sino para depositar las menestras que son de suma necesidad para el consumo público: y, al tenor de esto señor anónimo, fíjese Vd. que, en la época del sitio no habia introducciones ningunas, y siempre los puestos de los verduleros revendedores estaban pagando sus derechos, aunque estuviesen sus mesas vacias.

Nada mas justo pues, que haya alguna consideracion con unos hombres que dan producto todo el año al Erario, mientras que los quinteros no pagan sino cuando tienen algunas cosas que traer al mercado, y los derechos de ellos son mucho mas limitados que los nuestros, pues aunque una carga de verdura valga mil pesos, no paga mas que dos pesos de derechos.

Fíjese Vd. ademas, Sr. anónimo, en que viene una persona y lleva 10 ó 20 pesos de verdura fiados, y viene otra y le dice, hágame Vd. el favor de prestarme 50 ó 100 pesos que se me ha quedado el dinero, y esta no aparece mas ni á comprar ni á pagar lo que debe; mientras que, á los quinteros no se les hace así, pues si no se vá con el dinero en la mano no llevan verdura: por todas estas causas todos nosotros nos vamos quedando llenos de apuntes ó rayas, y sin tener un peso en los bolsillos con que comer.

Estas son las grandes utilidades que nos resultan de nuestras ganancias, quien sabe si el Sr. anónimo no es uno de estos pechudos.

Sómos de Vdes. Sres. Redactores.

Unos verduleros del mercado.

Señores Editores de la Tribuna.

Habiendo visto el que firma en la "Tribuna" del Viernes veinte y ocho de Octubre la demostracion que en ella hacen un Lego y un Reverendo Padre Prior con referencia á las harinas y pan, y por medio de la cual han querido demostrar que tal como se elabora el pan hoy, el fabricante gana un 39 y medio por ciento, y Vdes. recomiendan su lectura al Sr. Gefe de Policia.

Yo, señores Editores, tengo mas motivos de saber los precios de las harinas superiores que se venden en los vapores de Lorea y de Bleumenstein y Larroche que un Lego. Yo como compro de estas dos cosas y al pagar sé lo que pago, se que desde que el pan se elabora con 8 onzas no se ha vendido la harina superior á 27 pesos la arroba, ni menos la harina superior del Norte á 25 pesos la arroba, esta calidad ó especie de harina no se venden por arroba como dice el Lego.

La harina de Norte-América lo que hoy le decimos los panaderos, superior se vende á doscientos veinte pesos la barrica cerrada que el Lego talvez ignora las arrobas de harina que ella contiene, yo que las peso y las inspecciono antes de elaborarlas tengo mas motivo que un Lego para saber su peso, que unas con otras no exceden de siete y tres cuartas arrobas de harina neta á esto el Lego no habrá agregado, los costos de conduccion y peones para cargar y descargar cuando en su demostracion da la harina superior á 25 pesos la arroba, ó como Lego sabrá los rincones en donde se vende á ese precio. Yo como elaborador lo que sé lo cito y digo donde se halla. El Sr. D. Gerónimo Villanueva la vende á 220 pesos la barrica de harina superior, y el Sr. Solanet hoy por igual harina pide el mismo precio, y los vapores á 30 pesos.

El Sr. Reverendo Padre Prior que hace su pan con una arroba de harina halla 480 onzas de pan. Yo Reverendo Padre soy Panadero y orgulloso como lo estoy que en este ramo nada ignoro, le diré que nosotros de una arroba de harina no hemos encontrado nunca mas que 448 onzas de pan, y que no exede de una mas.

Reverendo Padre ¿No seria mejor que S. R. se ocupase de su ministerio en su Convento y se dejase de calcular sarcazmos y cosas que no entiende? Pero si S. R. quiere ser delicado de paladar y quiere aprender el oficio de Panadero, dignese S. R. pasar à la calle de Santa Clara No. 142 en donde prácticamente sabrá lo que da una arroba de harina, con cuyo motivo podrá tener mas acierto en sus comunicados.

A vuestra Reverencia y á su Lego les desea un mejor acierto.

Matias de la Cámara.

Calle de Santa Clara No. 142, Octubre 28 de 1853

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 29 DE 1853.

Cuestion de Palabras.

No adelantamos un paso de la discusion entablada con el "Nacional," y esto se concibe bien.

A nuestras observaciones se nos contestò con el insulto; á nuestros razonamientos con una amenáza, á nuestras preguntas con otras preguntas; y cuando creiamos haber respondido á cargos inmotivados ó inportunos, se nos acusa 2.ª vez de infamia, echándosenos una mirada por sobre el hombro, como quien cede á la etiqueta mas que al deber, creyéndose demasiado alto. Confesamos que esta conducta es inclasificable, pero vengamos al asunto.

Habeis escrito 6 artículos de cuatro columnas cada uno; nos habeis hablado de la *nacionalidad* y del *aislamiento* hasta cansar á vuestros lectores; habeis hecho una Babilonia, un laberinto de las cuestiones mas sencillas y claras, y la opinion, por mas que digais, no ha caminado ni hácia otras ni hácia adelante—está donde la encontrasteis. Lo único nuevo que hay es el que, las provincias os saludarán desertor de la política militante iniciada en el Mensage de Setiembre y seguida con la Expedicion al Entre-Rios, como os execró entonces por autor de esa misma política; y que se felicitaran de ver que, el mas encarnizado enemigo de esa organizacion Nacional basada sobre el Acuerdo contra el cual protestasteis tan solemnemente, declare que á Buenos Aires no le queda hoy otra política que la de la *tranzacion* ó la capitulacion que es lo mismo; y que, para aquel que en otro tiempo existian como obstàculo á la organizacion, el acuerdo de San Nicolas y el Congreso de Santa-Fé, no exista otro hoy que la persona del general Urqüiza, y que aun esta misma no sea un grande estorbo. Hé aqui lo único verdaderamente nuevo, y la consecuencia única de vuestros largos artículos.

"Estamos en paz."

Esto es *aislamiento*, decimos nosotros.
Esto es la *nacionalidad*, decis vos.
No hacemos la guerra.
Esto es *estar en paz*, decimos nosotros.
Esto es *transar*, nos contestais.

Hace tres meses que no hacemos la guerra, que estamos en paz, nos comunicamos con el interior, mandamos notas amigables, correos, &a., luego, segun vos, nos nacionalizamos y transamos. Hay algo de nuevo? No es gastar sin objeto real ni resultados útiles las palabras?

Pensad lo que querais: alabaos cuanto os diere la gana, que hay un buen sentido público á quien el palabreo no deslumbra, y él sabrá á que atenerse respecto de palabras sin sentido, mas propias para alhagar el amor propio que para establecer la verdad.

Por lo demas: como las Provincias Confederadas acaban de saber por vuestra boca que mandais un ejército de soldados, que ocupais un asiento en la representacion y sois el timonel de la prensa y del Estado, ellas recibirán con placer vuestra profesion de fé, sino es que no hayan variado de resolucion respecto á la candidatura Urquiza, único obstáculo que, segun vos, existe para que abramos una transacion amigable. Creednos! Perdeis el tiempo en predicar: si vuestras opiniones no van algo mas lejos que hasta transar sin Urquiza, podeis contar con que las Provincias os escucharán con desden. Oid lo que en respuesta os dice el pueblo de Córdoba por medio de sus representantes.

"Córdoba, Septiembre 15 de 1853.

"La Honorable Sala de Representantes, en ejercicio de la Soberania que inviste, ocupada sèriamente de la actualidad de la República, despues de haberse instruido de los documentos relativos á ella, que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha elevado á su conocimiento; y Considerando:—

"Que el pueblo de Buenos Aires persiste desde el malhadado 11 de Septiembre del año 52 en su tenaz resistencia à la causa de la Organizacion Nacional; y despues de ponerle cuanta hostilidad ha estado en la esfera de su poder, despues de burlar los reiterados esfuerzos empleados para traerle á un arreglo amigable por la política magnánima del Directorio Provisorio, y del Soberano Congreso General Constituyente, ha llevado su temeridad hasta el estremo de repeler con el mas brusco desprecio la Constitucion, y demas instituciones sancionadas por dicha Honorable Asamblea:—

"Que no contento el pueblo de Buenos Aires con haber inutilizado asi la prenda inestimable de fraternal conciliacion, la garantía sólida de union que en esas sábias leyes le ofrecian las provincias hermanas, ha continuado despues en su sistema de insultos, calumnias y provocaciones destacadas por medio de la prensa, y en otros documentos públicos contra el Congreso, contra el Directorio, y contra los Gobiernos de aquellas;—Para desprestijiar esas autoridades;—para laxar los resortes del respeto y subordinacion que les prestan los Pueblos, é incitarlos á la anarquia,—elemento que aun no se ha cansado de esplotar Buenos Aires, y á favor del cual ha frustrado otras veces la obra de nuestra anhelada organizacion, dándonos en cambio el ominoso aislamiento con su cortejo de horribles calamidades,—la desolacion y esterminio que sus Ejércitos esparcieron por el resto de la República, en los años 31 y 40, de aciago é indeleble recuerdo,—la tirania atroz con que nos ha oprimido por mas de veinte años; y por último, los nuevos males que nos cuesta ya la revolucion del 11 de Setiembre.

"Que mientras Buenos Aires siga como hasta aquí consecuente al programa de ese funesto movimiento que es la espresion mas completa de sus pretenciones humillantes respecto de los demas pueblos hermanos;—mientras no abandone su temerario propósito de erigirse en árbitro de la suerte de estos, para decidir á su capricho las cuestiones que envuelve nuestro problema Constitucional, y establecer por último resultado, si se dignase darnos alguna forma de Gobierno, *el despotismo legal*, en vez del *despotismo de hecho* con que por tantos años nos dominó;—mientras no reconozca y respete de un modo sincero, práctico, y no con palabras mentidas, como lo hace algunas veces en su Gacetas, la igualdad federativa entre los estados de la Confederacion; mientras no rinda, obsecuente á los pactos que le ligan con ellos, el homenaje que debe á la voz de la mayoria de la Nacion, á esta ley de que no pueden impunemente exonerarse las asociaciones políticas, porque admitirian desde entonces un principio de irremediable disolucion;—mientras, en fin, Buenos Aires no deje su tema singular de desconocer las autoridades é instituciones que traen su origen de la Ley Nacional de 31 de Mayo de 1852; no es posible, ni justo, conveniente, ni digno, arreglo alguno con dicha Provincia:

"Que tampoco seria á juicio de esta Legislatura ni obligatorio, ni digno de parte del Congreso, sino por el contrario, humillante y un precedente de funesta trascendencia para lo futuro, el que procediese á solicitar nuevamente de Buenos Aires la deferencia, consideracion y respetos, que con ultrage sin ejemplo en la historia americana, le ha negado; pues si aquella soberana Asamblea, por un rasgo de magnanimidad muy alta, de patriotismo muy eminente, ha descendido ya (bajo el concepto que lo significa en su declaracion precedente á la ley de capitalizacion dictada para dicha provincia) no podria repetir este sacrificio, descender otra vez, sin mengua de la autoridad que inviste y de la dignidad de la Nacion que representa:

"Que por otra parte, si las concesiones hechas yá á Buenos Aires *han llegado hasta donde pudieron autorizarlas la mas elevada política y el patriotismo mas acendrado:—si los miramientos han sido profundamente extremados, y hasta humildes*, como con tanta verdad y noble franqueza lo expresa el Exmo. Sr. Director Provisorio en su nota Circular del 24 de Junio á los Gobiernos; tampoco puede dudarse que el hacer nuevas concesiones seria peligroso, en razon de que se afectaria ya á la reciprocidad bien entendida de intereses y derechos entre Buenos Aires y los otros Estados de la Nacion, sin cuya base el órden Constitucional no tendria la estabilidad necesaria.

"Que aunque Buenos Aires ha desairado à las demas provincias, llevando su orgulloso desden hasta el grado de no aceptar el rango de capital de la Nacion mas grande, mas respetable y de mas gloriosa celebridad de Sud-América; ni el sacrificio que aquellas hacian de reconocer la inmensa deuda que gravita, y que solo debe gravitar en justicia sobre Buenos Aires: aunque las trece Provincias se bastan por sì solas para ser una nacion rica y fuerte: aunque podrian bajo estos conceptos escluir á Buenos Aires de la asociacion que él repugna y cuyas prerogativas desconoce hasta el absurdo; no obstante, Córdoba no se resuelve á hacerlo por su parte; porque el sentimiento de íntima fraternidad que le anima hàcia aquel pueblo, es superior á todo; y porque desea ardientemente que se salve del ruinoso aislamiento y participe en union de sus hermanas de la ventura que el cielo tiene deparada á la ilustre familia Argentina.

"Que aunque las trece provincias tienen indisputable derecho y poder bastante para obligar á Buenos Aires á la observancia de los pactos que hace alarde de conculcar, y para imponerle por consecuencia la Constitucion dada para la República por el Soberano Congreso General Constituyente reunido en Santa Fé, no obstante, Córdoba prescinde por su parte porque deplora el uso de los medios violentos y porque abriga todavia la consoladora esperanza de que aquel pueblo vuelva de su estravío.

☞"Que por otra parte es una verdad evidente, aunque lamentable, que la reincorporacion de Buenos Aires á la asociacion Nacional en la actualidad no puede estimarse ventajosa, aun prescindiendo de los demas obstáculos que la hacen impracticable: por que la efervecencia que domina los espíritus en la capital de aquella Provincia contra nuestras autoridades Nacionales y Provinciales, el completo desquicio del órden, la espantosa desmoralizacion, y la anarquia interior, que como un cáncer la devora desde la revolucion de Septiembre, son causas que obtarian desde luego al restablemiento positivo de la paz con el resto de la República, y á la marcha normal en que esta debe entrar bajo el régimen Constitucional:..............................

"8.º Queda establecido que esta Legislatura por sus propias convicciones y fiel intérprete del voto de sus comitentes, consideraria funesta la causa de la organizacion Nacional la separacion del Sr. General D. Justo José de Urquiza del Directorio Provisorio de la República; y aplaude la resolucion de negatoria pronunciada por el Soberano Congreso á la renuncia de aquel."

Marina de Guerra y Mercante.

He aquí un asunto reelegado al olvido, y que sin embargo es de la mas séria importancia para nuestro pais.

Decímos, reelegado al olvido, porque, aun cuando sabemos que la Comandancia de Marina antes, y el Ministerio del ramo hoy, vigilan en cuanto les es posible la conservacion y moralidad de nuestra marina, no puede decirse que realmente ni tengamos marina, ni que se haga lo que deberia hacerse para mejorarla ó establecerla.

¿Qué es lo que se ha hecho en efecto despues de la terminacion de la guerra? Desarmar algunos buques, vender otros, rebajar las dotaciones, disminuir el rancho, poner á flete los vapores ó estacionarlos al frente de la ciudad. Es esto trabajar en bien de la marina nacional y preparar su desarrollo ò su engrandecimiento?

Los sucesos porque hemos pasado nos han manifestado sin embargo, de una manera bien clara, lo importante que es para Buenos Aires contar con una buena fuerza de Marina, no como la que se improvisò para verla sucumbir en Martin Garcia, ni como la que á costa de tantos sacrificios se logró reunir en los dias de Junio; sino como la que en épocas mas gloriosas ha tenido Buenos Aires, y con la cual ha hecho saludar en las aguas del Plata mas de una vez su pabellon.

Para probar que no tenemos marina y que no la tuvimos durante la defensa, bastará recordar que, en el combate del 18 de Abril, frente á Martin Garcia, que como todos saben duró cinco horas, y en el que tuvo lugar un fuerte cañoneo á quema-ropa, los buques enemigos no recibieron daño alguno; que el "Coreo" tuvo apenas un balazo en el casco, y otro el "Constitucion," y que el "Merced" y el "Maypú" apenas recibieron un metrallaso y una bala de fusil; en tanto que nuestros buques, así los que quedaron en poder del enemigo, como los que regresaron, fueron acribillados como es de pública notoriedad. Este hecho revela evidentemente la insuficiencia del personal y la pésima organizacion dada á nuestra marina.

Se ha dicho generalmente que eran demasiados los buques que teníamos armados en guerra, y que su sostenimiento era demasiado costoso al Gobierno, y llevados del noble celo de la economía hemos vendido ó mas bien quemado la mayor parte de esos buques.

Hemos vendido uno, que podia haber servido de ponton, por 50 ó 60 mil pesos, en tanto que gastábamos 200 mil en reparar el *ponton*.

Hemos economisado de tal modo que, por no consentir en que se rosen los cables y los hilos de las velas, hemos tenido al ancla nuestros buques, exponiéndolos á que á fuerza de moverse de popa á proa se desarmen, y á que no puedan mañana salir de su fondeadero sin una draga que limpie las basuras con que las tripulaciones habran aumentado el fondo.

Hemos propendido del modo mas hàbil á que se corrompa la moral militar del cuerpo de marina, teniéndolo en el mayor ocio y olgazaneria: sin siquiera hacer que se muevan por via de ejercicio, ya que no en viages de exploracion á nuestra costa é islas del Sud.

Por fin—nada hemos hecho, sino desbaratar lo que teniamos; y aunque tenemos buques, valientes y beneméritos gefes, tripulaciones y material de guerra, podemos declarar francamente que carecemos de marina.

Llamamos pues de una manera seria la atencion de nuestro actual Ministro de la Guerra que algunas nociones tiene del ramo á que aludimos; y nos atrevemos á proponerle la fundacion de una academia nautica en la que se eduquen jóvenes capaces de imitar mañana á los Espora, Erezcano, Rosales, y otros Argentinos ilustres que tantas glorias supieron dar á su patria

Hagase facil, y estimulese si es posible, el ingreso de los jóvenes al cuerpo de Guardias-Marinas: desé á ese cuerpo todas las regalias y privilegios posibles.

Cierrese la puerta al funesto abuso introducido en la marina de dar grados á troche y moche, y de que pueda darlos cualquiera en nombre del gobierno. La marina, como arma cientifica y nueva en nuestro pais, debe ser rodeada de todo género de consideraciones.

Téngase presente que cada buque es una republiqueta, una comunidad religiosa, un centro de sociedad en el que la moral debe ser su fundamento, y que ya que no nos sea posible organizar el personal de nuestra escuadra con hombres en un todo homogéneos, debemos por lo menos establecer gradaciones que coloquen la inteligencia y la educacion en su verdadero rango. Se nos dirá que no tenemos marinos del pais, pero responderemos que no lo son tampoco todos los extrangeros que nacen y se crian en el mar, aunque sean unos Neptunos. La inglaterra, la Francia, la España, y todos los pueblos que estiman en algo su gloria nacional y sus intereses mercantes y políticos, sacan, para el servicio de su marina á los jóvenes mas distinguidos por su sangre y por su educacion: así es como esas naciones han colocado sus armas en el rango y respetabilidad que hoy tienen.

Es preciso no olvidar que un buque de guerra es una muestra en pequeño del estado de cultura, riqueza y moralidad del pais á que pertenece; y que, allí donde el pabellon flamea, existe indudablemente un pedazo de la sociedad política cuyo nombre lleva.

Por estas consideraciones, y otras de no menos importancia y verdad, nos hemos decidido á protestar contra el actual éstado de nuestra marina, y contra su reduccion definitiva al estado de paz.

Sabido es que el enemigo de Buenos Aires, aunque encaramado hoy en los montes del Entre-Rios, nos asecha sin cesar, y responde á nuestro desarme y á nuestras pacíficas manifestaciones con votos y anatemas de destruccion; y que, mientras él exista al frente de la administracion pública, Buenos Aires no puede ni debe considerarse enteramente tranquila. No es indiscreto pues, colocarnos en un pié absoluto de paz, para tener mañana que ocurrir á los dispendiosos medios empleados ya para hacer frente á la situacion.

Tampoco estamos por la especie de holganza y de paralizacion en que hoy se encuentran nuestras fuerzas de marina.

¿Qué hacen hoy tantos buques fondeados al frente del canal?

¿Qué ventaja nos ofrece su estacionarismo?

¿No seria mucho mas útil y ventajoso el que ellos hiciesen el crucero de Montevideo ó del Paraná, tanto para ofrecer un ejercicio á las tripulaciones ociosas como para atender á los intereses fiscales y vigilar el contrabando?

¿No podria alguno de los vapores, por ejemplo, ser destinado á estacionarse en Montevideo, ó á hacer la carrera en clase de *paquete*, aun cuaudo no reportase mas ventaja que costear una parte de sus gastos?

¿No seria esta una academia práctica para la oficialidad y la tripulacion?

Lo que resulta con la vida de puerto y de estacion indefinida, es la relajacion de la disciplina, el desperdicio del tiempo, y la corrupcion y el desórden mas grandes en último resultado. Esto es tan cierto que, no solo sucede á los cuerpos indiciplinados, sino á aquellos cuya educacion militar es mas rigorosa y acabada.

Un buque en fondeadero es menos atendido y cuidado que en estado de viaje: y esto se comprende muy bien, desde que es tan difícil sujetar al marinero á quien los estímulos y seducciones de tierra hacen olvidar con frecuencia sus obligaciones. Bajados á tierra, contraen todo género de vicios, se hacen remolones, adquieren deudas que absorven mas de lo que ganan, y sobre cargan de atenciones no solo á sus gefes sino á la Policia: ahí están los hechos para confirmar nuestras palabras.

Importa pues organizar de un modo serio nuestra marina de guerra.

Su organizacion ha de traer por consiguiente el aumento y desarrollo de la mercante, por la respetabilidad que aquella dará á nuestro pais en el interior y en el extrangero.

La organizacion de la Marina podria contener ademas un capítulo destinado á reglamentar las construcciones navales en el pais, imponiendo la obligacion de que todo buque que se construya en nuestros astilleros tenga tales ó cuales dimenciones y formas para que, el dia en que el estado necesite organizar una marina de guerra, pueda armarla con la facilidad con que lo hacen la España ó la Inglaterra con solo proveerlos de cañones.

Esperamos que el Sr. Ministro de la Guerra ha de contraer su atencion á este ramo importante de la administracion pública y sacar á la marina de su deplorable atraso é inaccion.

Candidaturas.

Brigadier General D. José M. Paz.
Dr. D. Manuel R. Garcìa.
D. Francisco Moreno.

Tales son los Candidatos que presenta la *Tribuna*, salidos del seno de la *Asociacion Argentina*, á que pertenecemos, que aceptamos por nuestros, y que sostendremos con todo el poder de la razon y esfuerzos individuales.

Nos escusamos analizar los antecedentes y motivos que se ha tenido en vista para elegir los dos primeros candidatos, pues el cólega de la tarde se ha encargado de hacerlo en su número de ayer.

En cuanto al último nada decimos hasta saber el resultado de la *transacion* en que nos hallamos con el Club Argentino, con el objeto de aunarnos para combatir la oposicion levantada en contra del General Paz.

Nosotros rechazamos y combatiremos á todo trance la candidatura Peña; callamos los motivos hasta saber el resultado de nuestra pendiente negociacion; si á nada arribamos, entonces espondremos las razones en que nos fundamos para oponernos al Dr. Peña. Tenemos sin embargo la ésperanza de no vernos obligados á entrar en esplicaciones desagradables.

Las hemos espuesto al Club Argentino y nos hallamos dispuestos á sacrificar á D. Francisco Moreno, si arribamos á una transacion con él.—D. Miguel Valencia, D. Juan R. Muñoz, D. Mariano Casares y D. Francisco Moreno, son los candidatos que circulan con generalidad para reemplazar al Dr. Peña. Con todos estamos conformes.

Nuestros fines pues, son dos:

Triunfo de la candidatura del General Paz.

Guerra sin tregua á la candidatura del Dr. Peña.

Nuestros ejércitos están en armas, nuestra tropa municionada, solo esperamos saber con cuantos enemigos tenemos que luchar. Sabido esto tomaremos nuestras posiciones y cambatiremos hasta sucumbir—Animo y el triunfo es nuestro;—el doctor Peña no será Representante de Buenos Aires.

M. V.

HECHOS LOCALES.

Division de Curatos—Tenemos entendido que los vecinos del puente de Barracas, van á elevar ò han elevado ya al Gobierno una solicitud manifestando la necesidad de que el Curato titulado de *Quilmes* sea dividido en dos, tal cual lo ha sido el juzgado del mismo nombre. Las razones en que los peticionarios fundan su reclamo son el mejor servicio del culto y el adelanto de la nueva poblacion de Barracas. Creemos que tal demanda es atendible.

Espíritu público—Ha tenido lugar antes de anoche una reunion de los vecinos de Flores en casa del Sr. Stegmann; su objeto, segun se nos ha dicho, fué el arbitrar recursos para proceder á la recomposicion y mejora del camino de San José de Flores. Digno de aplauso es ciertamente el celo de esos ciudadanos y la expontaneidad de sus trabajos es una prueba latente de que entre nosotros se desarrolla con vigor el espíritu público y el sentimiento de la mejora.

Pasto barato—Puede extraerse con facilidad ó solicitarse en el atrio de la iglesia de la Concepcion: aviso à los intèresados.

Lujo fabril—Nos aseguran que el atrio de la Iglesia de San Ignacio será de piedra màrmol, cerrado por una magnífica verja de fierro: lo celebramos.

Rectificacion—El *Reverendo* y el *Lego* que nos dieron la demostracion aritmética de ayer, que ha despertado el celo de los Sres. Panaderos, nos han hecho notar un error, y es el siguiente: en vez de 39 p.§, es el **75** por ciento el que, segun ellos, chupan los fabricantes de pan. Lo decimos de cuenta ajena, y el resultado de la polémica que hoy se inicia, *qui vivrá, verra*.

El Marino Faliero—Tuvo lugar antes de anoche la representacion de esta bellísima ópera, puesta en escena por primera vez en nuestro teatro por la Compañía Olivieri.

No somos competentes én materia de música, y mucho mas si se advierte que un diarista no puede hacer sus apreciaciones sino *al galope*, como dijo no ha mucho cierto cronista, á quien respetamos: pero no tenemos emberazo en declarar que la ópera es interesante, que la compañia se expidiò á satisfaccion del público, y que la empresa se ha lucido con tres bellísimas decoraciones, que fueron saludados con estrepitosos aplausos, habiendo sido llamado su autor á presentarse en escena. El Sr. Luizia, el Sr. Rosi Guerra y la Sra. Olivieri estuvieron en toda su fuerza de voz y de entonacion—en cuanto al Sr. Olivierí y al de la máscara hicieron grandes y laudables esfuerzos por desempeñar sus respectivos roles. Los coros se portaron regularmente bien, á escepcion de uno, regordete de figura y de pantorrillas voluminosas: este hubo de producir un momento de risas con la originalidad de su apostura y su desempachada manera de pararse. Convendria enseñar á los comparsas no solo los ademanes de la accion sino tambien el modo de plantarse y de caminar en la escena: lo demas es una farsa.

El Marinò Faliero es una ópera de mucho mérito y que será aplaudida cada vez mas, á medida que el público se familiarice con su música. La concurrencia fué bastante numerosa, aunque el cielo de la belleza deploraba la ausencia de algunos de sus astros......

Preparativos—Se hacen en la Plaza de la Victoria para el recibimiento del Sr. General Hornos y su division—que segun dicen tendrá lugar el Martes.

Uruguay—Ha llegado ayer de Montevideo, no trae nada de interes. Del *Prince* nada se adelanta, sin embargo el *Diario do Rio* anuncia su salida del Janeiro para el 13 del corriente. La "Argentina" que debe llegar hoy nos traerà lo que haya de positivo.

Balija para Europa.—Será despachada el Domingo 30 del corriente á las 11 y media de la mañana, ignorándose aun el buque que la ha de conducir.

Precios.—Nuestro "Precio Corriente mensual" se hallarà á venta en la oficina de esta imprenta desde mañana temprano, á los suscriptores se les repartirá esta noche.

Comision de industriales—Se nos ha remitido un artículo relativo á la ley de Aduana y rebaja de derechos, que no podemos publicar hasta el siguiente número. Lo suscribe una Comision de industriales.

Los defensores de la Plaza—Llamamos la atencion del Gobierno y de los Sres. Representantes sobre el artículo que publicamos suscripto por el Sr. Bustamante, relativo á la conveniencia y justicia de acordar un escudo de honor á los defensores de Buenos Aires.

El Dr. Barros Pazos—Publicamos el acta de su eleccion por la 12.ª seccion de campaña—Segun ella, ha resultado electo por 2,226 votos.

Transacion—En este momento (10 de la noche) hemos arribado á una transacion con el Club Argentino y queda organizada la lista del modo siguiente:

General D. José M. Paz.
" Manuel Garcia.
Dr. " Miguel Valencia.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1853.

Al Sr. Capitan del Puerto, Coronel D. Ramon Rodriguez.

Se recomienda á V. S. que inmediatamente que esa Capitania llegue á adquirir alguna noticia de la existencia de peste ó epidemia en los puertos de Europa ó Brasil, la comunique á este Ministerio para proceder à establecer la sanidad del Puerto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel de Escalada.

El Cirujano Mayor del Ejército.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel de Escalada.

El infrascripto pone en conocimiento de V. S. que la Comision encargada de clasificar el Cuerpo de Inválidos, está instalada, y que desde mañana 29 principiarà á ejercer sus funciones en casa del que suscribe. Las horas destinadas para los reconocimientos son de las doce á las dos de la tarde.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Hilario Almeira.

El Presidente de la Mesa Central de la 12.ª Seccion.

Dolores, Octubre 23 de 1853.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar las resoluciones gubernativas, D. José M. Lafuente.

El que firma tiene la honra de diriguirse al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para comunicarle, que en cumplimiento de lo ordenado por ese Ministerio con fecha 4 del corriente, ha practicado el dia 16 del mismo, la eleccion del Diputado que debe llenar la vacante por esta Seccion. Y habiendo formado hoy dia de la fecha la Mesa Central de los Partidos que la componen (escepto la de los Partidos "Mar Chiquito y Loveria") que el sumo retardo de tres dias, mas de lo que ordena la Ley, no han comparecido: ha resultado electo el ciudadano Dr. D. José Barros Pazos, con la mayoria de dos mil dos cientos veinte y seis votos.

Adjunta al Sr. Oficial Mayor el infrascripto, el testimonio de la Acta que con esta fecha remite á la Secretaria de la Honorable Junta de Representantes, segun lo previene en el artículo 21 de la Ley de elecciones.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Guillermo P. White

Buenos Aires, Octubre 28 de 1853.

Acúsese recibo y publìquese.

Rúbrica de S. E.

Portela.

ACTA DE LA MESA CENTRAL.

En el pueblo de Dolores, á veinte y tres dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos los Presidentes de las mesas electorales de los partidos de Dolores, D. Guillermo Fermin White; el de Pila D. Juan Silva, en representacion del Presidente D. Lorenzo Fernandez Agüero; el del Tordillo D. Ramon Caldis, en representacion de D. Angel Olmos; el de Ajó, D. Santiage Celaya; el del Tuyú, D. Manuel Sanchez, por D. Florentino Gomez; el del Vecino, D. Pedro Iturraldes, por D. Juan Antonio Areco; el de Chapaleofú, D. Pubio Masini, por D. Carlos Darragueira; el del Azul, D. Adolfo Fulcos, por D. Pedro Rosas y Belgrano; el de Tapalqué, D. Exequiel Martinez, por D.

Joaquin Lacarra, y el de las Flores, D. Juan Leon Galindez, por D. Mariano Campos: no habiendo concurrido los de los Partidos Mar Chiquita y Loberia con el sumo retardo de tres dias mas de los que señala la Ley; y los escrutadores de las mismas mesas electorales D. Antonio Ossorio, D. Federico Martinez, D. Serapio Rosas, D. D. José Montañez, D. Daniel Ibarguengoyta, D. Manuel Alejandro, D. Felix Pizarro, D. Claro Ortiz, D. Eusebio Piñero, y D. Diego Chaves; se procedió al escrutinio que previenen los artículos diez y nueve y veinte de la Ley de la materia; resultando segun él los Ciudadanos Dr. D. José Barros Pazos con dos mil doscientos veinte y seis votos; D. Francisco Chas, con mil cuatrocientos seis; D. José Mármol, con cuatrocientos cincuenta; D. Manuel José Guerrico, con doscientos; D. Victorio Pasos, con diez; D. Matias Ramos con treinta y cinco y D. José Maria Peña, con siete; D. Bernabé Saenz Valiante, con uno; D. Santiago Celaya, con veinte siete; D. Ruperto Alvarellos, con seis; D. Rafael Nazar, con uno; D. Martin Teodoro Campos. con uno; D. Federico Leloir, con dos; D. Juan Celaya, con siete; D. Felipe Rufino, con once, y D. Lorenzo Torres, con tres. En su consecuencia habiendo recaido la mayoria en favor del Ciudadano Dr. D. José Barros Pazos, fué proclamado Representante por la décima-segunda seccion de Campaña, en subrogacion de D. Bernabé Saenz Valiente con lo que se concluye este acto que firman dicho presidente y escrutadores.

Guillermo F. White—Juan Silva—Ramon Caldes—Santiago Zelaza—Manuel Sanchez — Pedro Iturralde—Publio E. Massini—Adolfo Fulcos--Exequiel Martinez—Juan Leon Galindez—Antonio Ossorio—Federico A. Martinez—José M. Montañes—Por indisposicion de D. *Daniel Ibarguengoyta, Eustaquio Pillaras--Manuel Alejandro— Felix Pizarro—Euscvio Pulido—Claro Ortiz—Diego Chaves Lopéz—Serapio Rosas.*

Consulado de España en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Ireneo Portela.

Exmo. Señor:

El infrascripto Cónsul de España ha tenido el honor de recibir la nota que con fecha 20 del corriente se ha servido dirigirle S. E., participàndole que por decreto de fecha 19 del mismo, el Exmo Sr. Gobernador se ha servido organizar el Ministerio nombrando à S. E. Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, al Sr. Coronel Escalada en el de Guerra y Marina y para el de Hacienda al Sr. D. Juan Bautista Peña.

El infrascripto sinceramente felicita à S. E. por haber merecido la honorífica distincion de ser llamada à los consejos del Exmo. Sr. Capitan General y Gobernador de la Provincia, y aprovecha con gusto e ta oportunidad para ofrecer à S. E. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

Exmo. Señor:

José Zambrano.

Vice-Consulado de la República O. del Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Al Exmo. Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Doctor D. Ireneo Portela.

El infrascripto tiene el honor de dirijirse à V. E. avisando el recibo de la nota fecha de ayer, en que se sirve poner en su conocimiento, que por decreto del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia fecha 19 del corriente, ha sido organizado el Ministerio que debe acompañarle en sus tareas administrativas, nombrando al Señor D. Juan Bautista Peña Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda, al Señor Coronel D. Manuel Escalada en el de Guerra y Marina, y à V. E. para el de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Muy satisfactorio es para el infrascripto aprovechar esta oportunidad para felicitar á S. E. el Señor Doctor Portela, por el distinguido y elevado cargo á que ha sido llamado en los consejos del ilustrado Gobierno de su Patria, como la aprovecha igualmente para saludarle con su particular estima y distinguida consideracion.

Juan José Ruiz.

Consulado de Hanover.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1853.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto Cónsul de S. M. el Rey de Hanover tiene el honor de acusar recibo de la muy apreciable nota de V. E. fecha 20 del corriente, participándole por órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia la organizacion del Ministerio de que V. E. dignamente forma parte.

El infrascripto aprovecha esta proporcion para felicitar al Exmo. Gobierno por una administracion compuesta de Caballeros tan distinguidos.

Con este motivo es grato al infrascripto saludar al Sr. Ministro con toda consideracion y respeto.

Henrique Cammann.

El Cónsul de S. M. el Rey de Dinamarca.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la muy apreciable nota del 20 del corriente, por la cual V. E. le participa por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Doctor D. Pastor Obligado, que por decreto de fecha 19 del corriente, S. E. se ha servido organizar el Ministerio, nombrando á V. E. Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, al Sr. D. Juan Bautista Peña en el de Hacienda, y al Sr. Coronel D. Manuel de Escalada para el de Guerra y Marina y que S. S. E. E. los Sres. Ministros han tomado posesion de sus respectivos cargos.

El infrascripto muy complacido por esta interesante comunicacion, aprovecha esta oportunidad para expresar à V. E. los sentimientos de su mas perfecta consideracion y aprecio.

Juan Jacobo Klick.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor en Gefe de la TRIBUNA.

Decretar honores y recompensas á los grandes servicios, es uno de los primeros deberes de los Gobiernos civilizados, y muy especialmente en las Repúblicas, donde es conveniente estimular por su medio á las grandes acciones de civismo.

Los Batallones de Guardias Nacionales de la Capital, los de línea, los Cuerpos de artilleria, caballeria y legiones extrangeras que han hecho la inmortal defensa en el presente año, con esceccion de la Legion Valiente, no han recibido hasta ahora una distincion de honor que de alguna manera recompensasen los importantes servicios prestados en ese largo periodo de sacrificios, abnegacion y valor.

No se diga que en las cuestiones domésticas de guerra civil, sea impolítico decretar honores al partido que triunfa porque eso perpetuaria los odios y rencores que deben desaparecer al siguiente dia de la paz.

En la lucha que terminó el 13 de Julio no habia cuestion de partidos. Buenos Aires defendia las instituciones de la Provincia, sus principios y leyes orgánicas contra la rebelion que pretendia destruirlas, apoyada en un poder estraño á la Provincia, que ya en otra época no muy lejana habia hecho pesar sobre ella su mano de fierro, vejando su dignidad y hollando sus libertades. No se pretendia entronizar entidad ninguna política, partido de ninguna naturaleza que oprimiese otro partido ostentando sobre él un triunfo estrecho y menguado.

Por eso, el Gobierno expidió su decreto de 30 de Mayo, dándole á la Legion Extranjera que mandaba el Coronel Olivieri, la honrosa denominacion de VALIENTE, acordándole el uso de un cordon que testifica ante el mundo sus grandes y señalados servicios prestados á la causa de la defensa.

Desde entonces no es justo ni político negarles una igual distincion á los demas cuerpos de la guarnicion que tan repetidas prebas de valor y abnegacion dieron en esa lucha famosa. Nosotros creemos que la Honorable Lejislatura de la Provincia deberia apresurarse, hoy que la paz se halla definitivamente asegurada, á expedir un decreto en los terminos mas ó menos del que nos permitimos someter á su ilustrada atencion.

PROYECTO DE DECRETO.

La Sala de Representantes de la Provincia ha sancionado en esta fecha el siguiente decreto:

Art. 1.° Declàranse beneméritos á la Patria los Batallones de Guardias Nacionales, los batallones de línea, cuerpos de artilleria, caballeria y Legiones extrangeras que han asistido á la defensa de las instituciones de la Provincia en el presente año de 1853.

2.° Se autoriza al P. E. para mandar preparar y distribuir previas las justificaciones necesarias, un *escudo* de paño sajon con la inscripcion siguiente: *Asistió á la defensa de las instituciones de la Provincia en* 1853.

3.° La inscripcion será bordada de oro para los Generales y Gefes, de plata para los capitanes y de seda blanca para los sargentos, cabos y soldados, debiendo usarse dicho escudo en la parte inferior del brazo izquierdo.

4.° Los cuerpos que hayan sido disueltos tendrán derecho á usar el escudo solicitándolo del Gobierno.

5.° Comuníquese.

Pensamos que serian de grande importancia las consecuencias políticas de un decreto semejante ademas de ser de rigorosa justicia.

Como hombres del pueblo, amigos de su libertad, como de sus glorias, recomendamos á los Honorables Representantes de la Provincia este pensamiento que llenará sin duda una gran necesidad de la situacion.

Soy del Sr. Redactor muy obediente S. y compatriota.

José L. Bustamante.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1853.

SECCION DE POLICIA.

Debiendo procederse muy pronto à la matanza de perros, que tanto abundan en la ciudad, á causa del mucho tiempo que ha transcurrido sin hacerse por efecto de las circunstancias, el Sr. Gefe ha ordenado se prevenga por este aviso para que llegue à noticias de todos, à fin de que los que tengan perros fiinos, ó de estimacion, ocurran à este Departamento por el collar quo los distinga, y la patente establecida para este objeto. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Con la competente autorizacion se previene à las personas que se consideren con derecho à los cueros que se hallan embargados, se presenten á hacer sus reclamos en este Departamento en el término de diez dias contados desde la fecha, que justificando su legítima adquisision, le seràn entregadas. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Con autorizacion Superior se sacan à remate en el estado en que se hallan y á dinero de contado como 2,300 cueros vacunos que se hallan en los parages siguientes:—como 1,300, en la barraca del Sr. Desarnad à inmediaciones de los corrales de Miserere; 400, en el estaqueadero del Sr. Deteing del otro lado del paso de Burgos, y como 600 en la barraca del Sr. Ynvaldi, y once barricas de sebo en el mismo establecimiento. Los que quieran hacer propuestas las dirigiràn cerradas al despacho del Sr. Gefe, para ser abiertas en presencia de los licitadores el dia 2 del entrante Noviembre à las dos de la tarde, debiendo prevenir que la propuesta de los cueros, à tanto por cada uno, y el sebo à tanto por arroba. Buenos Aires, Octubre 25 de 1833.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

En el bajo del Retiro à inmediaciones de la Bateria "Guardia Nacional" existen algunos esqueletos y rodados de carretas cuya pertenencia se ignora; y en la Plaza de Lorea Barraca de D. Julio Labreú dos carretas. En consecuencia, se llama por el presente aviso à todos los que se consideren con derecho à ellas, para que se presenten en la Comisaria de Ordenes dentro del término de quince dias à justificar su propiedad, en la inteligencia que vencido este plazo se procedorà al remate de todas por cuenta de quien corresponda y cuyo importe se depositarà en la caja de este Departamento. Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.

El Comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Siendo necesario aumentar el personal de los Vigilantes de Policia para llenar cumplidamente el servicio à que son destinados, se llama por el presente aviso à todos aquellos individuos que quieran enrolarse en esta clase, en la inteligencia que deberàn presentarse en la Comisaria de Ordenes del Departamento con un certificado de persona conocida que acredite su honradez y sin cuyo requisito no serà admitido ninguno. Octubre 21 de 1853.

El Comisario de órdenes.
S. Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68¼ sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ¼ p. ☐ Onzas 301, patacones en proporcion. Montevideo á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 28.

A Bradshaw—4 cajoncitos muestras.
A Guillermo Orr y ca.—I cajon coco de colores.
A Renner del Sar é Imber—1 cajon de muselina blanca, I idem algodon de mano.
A Alfredo Barber y ca.—17 rollos alambre.
A N. Martinez—62 barricas azucar.
A Manuel A. Aguirre—I cajon muestras.
A Samuel B. Hale—5 cuñetes pintura, I red de pescar.
A Auger Etchegaaay—1 baul sillas de nocke.
A Decoud Machain y ca.—I cajon armónicas, I idem figuritas de seda, globos, imágenes, molinos de café, costureros, cuadritos, marcos dorados y lá-tigos, 1 idem fuelles.
A Adolfo Mancilla y ca.—6 fardos lana, 5 idem arpillera.
A Tompson—I fardo tela de poncho, 2 idem género para alfombra.
A R. J. Carlisle y ca.—2 fardos balleta para forros.
A Gywford hermanos—2 cajones listados.
A Peutchegaray—32 pipas vino.
A Dickson y ca.—I cajon coco blanco.
A Gerónimo de la Serna—I33 sillas genovesas, 12 canastos paja.
A José C. de Meyrelles—4 tercios yerba.
A V. Casares é hijos—25 toneladas carbon de piedra.
A Juan y José Garay—4,000 baldosas.
A Antonio F. Ramos—II2 rollos tabaco.
A Zumaran y ca.—20I bultos yerba.
A Freyer y hermanos—50 cuarterolas wilhey, 318 cajones cohetes, I00 barricas arroz.
A V. Casares é hijos—2 cajones cristales.
A Adolfo Vam Praet—I3 toneladas carbon.
A Francisco Diaz—75 barriles coñac, 6 pipas aguardiente apisado, 4 cuarterolas vino seco.
A Guillermo Orr y ca.—7 cajones listados, I fardo idem, 2 idem brin de hilo, 4 idem idem de algodon, 4 cajones zarazas anchas, 2 idem idem.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 28.

De Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay," capitan Panazco con pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 28.

De Montevideo el 28, pailebot nacional "Furioso" de 100 toneladas, capitan José Avenente, á Ocampo y Esperon; con 3 cajones naipes, 1 idem útiles de escritorio, 1 id. mercancias, 6 cascos aceite, un fardo semillas, 1 id. géneros, 4 rollos conchilla, 2 cajones pañuelos, 1 id. muestras, 150 cajones vino, 1 id. libros, un tílbury, 2 sillas.

De Gualeguay el 25, balandra "Mercedes," de 30 tons., patn, Santiago Solari, al patron; con 145 carradas leña.

Del Uruguay el 25, pailebot "Càndido," de 2I tons., patron Jorge Antonio, al patron; con 57 carradas leña.

Del Carmelo ayer, balandra "Carmelita," de 12 tons., patn. José Mori, al patron; con 26 carradas leña.

Del Carmelo ayer, goleta "San Cala," de 43 toneladas, patn. José Alvarez, al patron; con 200 estacones, 600 postes.

SECCION JUDICIAL.

EDICTOS.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Echeverri, para que comparezca en la oficina del que firma, dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento, trayendo los autos seguidos por Da. Maria Monson contra Da. Tomasa Lopez su esposa; y caso de no verificarlo se dará posesion á dicha Monson de los terrenos en cuestion, sitos en San Isidro, atendida su rebeldia y substraccion del expediente, segun y como lo ha solicitado. Buenos Aires, Octubre 27 de 1853.

o29 8p Miguel Mogrovejo.

AVISOS NUEVOS.

Galera para las Provincias.

Saldrá una tan luego como se encuentren pasageros. En esta Imprenta darán razon.

REMEDIO contra la paralisis política de la República Argentina. Existe un ejemplar en esta Imprenta.

☞ **"Debates" y "Nacional."**

Se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, y la segunda hasta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende la novela de "Matilde ó Memorias de una Jóven." Ocúrrase cal'e del Parque núm. 75 para tratar.

En el litis que sigue D. Miguel José Azcuénega con D. Vicente Corvalan sobre posesion de una finca, y en cuya causa providenció la Exma. Cámara la sentencia que se publicó en el "Nacional" Números 410, 412 y 413, y en la "TRIBUNA" Números 49, 50 y 51, y de cuyo auto suplicó dicho Azcuénaga á la misma Exma. Cámara, la que haciendo lugar á esta súplica se ha expedido el 24 del presente Octubre del modo siguiente:

"Vistos: no habiéndose decidido cosa alguna en el auto suplicado de fojas 88 y siguientes respecto de la cuestion de propiedad, á la cual se ha referido casi todo lo expuesto por ambas partes en sus informes orales, y todo lo cual solo compete alegarse y decidirse en el juicio petitorio, cuya continuacion se ordena por el mencionado auto suplicado; y estando por lo tanto subsistentes todos los fundamentos en él manifestados, se confirma; y satisfechas las costas, devuélvase." Hay tres rubricas de los Sres. Alsina—Cernadas--Torres.

AVISO.

El que suscribe, por sí, y á nombre de varios otros coherederos del finado Sr. D. Domingo de Basavilbaso y de su esposa Da. Maria Ignacia Urtubia y Toledo, hacen saber que estando estas testamentarias indivisas hace NOVENTA AÑOS, y siguiéndose un litis sobre esta division y particion de bienes con D. Miguel José Azcuénaga, y demas hermanos que están en posesion de dichos bienes desde el fallecimiento de su finado padre, el Sr. Brigadier General D. Miguel Azcuénaga, se previene que estos Sres. no pueden enagenar ninguna de las fincas, ni terrenos, &a. &a., tanto en esta ciudad como en la de Montevideo, por ser pertenecientes á estas testamentarias, ni aun aquellos bienes que fuesen conocidos por de exclusiva propiedad de ellos, por cuanto tienen que responder á los cargos que resulten contra dichos Azcuénaga, desde el año de 1794 que falleció intestado D. Manuel de Basavilbaso, albacea de estas testamentarias, y que el expresado finado Sr. Brigadier Azcuénaga entró en posesion de ellas, hasta el dia de hoy que aun las retienen sus hijos indebidamente: pues de lo contrario sufrirán los perjuicios á que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 27 de 1853.

o29-8p Vicente Corvalan.

PAULINO LUCERO.

La cuarta entrega de esta coleccion de poesias se publicó y repartió el Viernes 28.

Con esta entrega concluye la suscripcion del primer mes.

Cocinero.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 99, pues siendo bueno se le compensará bien. o29-6p

---

EL VAPOR URUGUAY.

Saldrá para Montevideo hoy Sábado 29 á las 4 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocúrrase al Escritorio de Enrique Dowse y Ca., calle Mayo número 52.

En esta Agencia se hacen todas diligencias de pasaportes y Aduana. o29-1p

---

Un jardin de plantas de flores.—Se vende uno compuesto de varias plantas surtidas, como jazmines del Cabo, camelia rosa de varias clases dando todo el año, flor de nacar y varias otras, con los bancos y cazuelas correspondientes; casa del Consulado Sardo, calle Belgrano número 136. o29-4p

---

Al Cuerpo de Invalidos.

La Comision nombrada por el Sr. Ministro de la Guerra para clasificar á los individuos pertenecientes á dicho Cuerpo, principiará á ejercer sus funciones desde hoy 29, en casa del Cirujano Mayor del Ejército, calle Reconquista núm. 147, desde las 12 á 2 de la tarde.

Para Mercedes.—Saldra la muy acreditada y de la carrera goleta nacional "Inglesita," el Sábado 5 de Noviembre, admite carga y pasageros; para tratar de una ú otra cosa ocurran al escritorio de su consignatario Marcelo Rughí, calle de Belgrano número 24 y medio. o29-3p

---

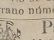

Para la capital del Paraguay saldrá sin falta ninguna el 5 de Noviembre el muy acreditado pailebot nacional "Anibal," carga como 6,000 arrobas, ya tiene la mitad de su cargamento contratado; admite el resto y pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades; para trarar de una ú otra cosa ocurran á su dueño el Sr. D. Gregorio Mendez, calle Belgrano núm. 24, ó al escritorio del corredor de número de cabotage Marcelo Rughí, núm. 24 y medio de la misma calle.

En el mismo escritorio se fletan buques de todas clases y para cualesquier destino. o29-10p

---

El abogado que subscribe ha abierto su estudio en la calle de las Piedras núm. 104 en donde ofrece sus servicios desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Lorenzo Torres.

En la calle Reconquista núm. 113 se alquilan piezas para hombres solos á elejir. o29-3p

Mucama y cochero—Se necesitan dando buenos informes, en la calle de Santa Rosa No. 17. o29-3p

---

D. Diego Muñoz balanceador público de número, ofrece sus servicios al comercio en su ejercicio, el que lo necesite ocurra al almacen del poste blanco calle de Representantes núm. 177, á cualquer hora del dia que se le encontrará. o29 3p

---

A los Sres. capitanes de buques y consignatarios, D. Miguel Quirno vende carne salada en barricas de la primera calidad, en la calle de la Reconquista núm. 190. o29-3p

---

Al comercio.—Los que subscriben han trasladado su casa de comercio de la calle de Santo Domingo número 64, a la calle de Reconquista número 52. Bartolomé Viale y Ca. o29-10p

---

Comisaria General de Guerra y Marina.

En Buenos Aires á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunidos en la Comisaria General de Guerra y Marina el Sr. Comisario de ella D. Santiago R. Albarracin y yo el autorizante, se procedió á abrir las propuestas que á dicha Comisaria se hubieran dirigido, relativas á los artículos para el consumo de la Escuadra de la Provincia, y se encontraron diez conteniendo lo siguiente.

1.ª D. Salvador Pondal ofrece proporcionar varios artículos mediante el recibo de 38,424 pesos.

2.ª D. Binden y ca. ofrece entregar varios efectos por la suma de 41,600 pesos y 100 quintales galleta á 32 $ arroba.

3.ª Sres. Storni y Pozzolo ofrecen entregar varios efectos por la suma de 54,107 pesos.

4.ª D. Juan Audoni ofrece entregar 20 pipas vino carlon, á 1490 pesos por cada una pipa.

5.ª D. Manuel Taurel ofrece entregar 100 quintales galleta, á razon de 29 pesos 6 reales arroba.

6.ª D. José Viale hace igual oferta por el mismo artículo y al mismo precio.

7.ª D. Fernando Viera Belem ofrece entregar varios efectos, mediante el abono de 51,873 pesos.

8.ª D. Pedro Longuinotte ofrece entregar 100 quintales galleta por 30 $ cada una arroba.

9.ª D. José Casteros y ca. ofrecen entregar el mismo artículo por el precio de 32 $ arroba.

10. D. Antoni Pillado ofrece entregar varios artículos por la suma de 58,346 $.

Y no habiendo mas ofertas, el Sr. Comisario dijo á los interesados que se hallaban presentes, que serian elevadas á la Superioridad pára la resolucion que en de ellas tuviere á bien; con lo que se concluyó este acto de que certifico.

José Gazcon.
Escribano de Aduana.

Elegancia—A los fashionables.—En la talabarteria de D. Pedro Labbe, calle del Perú No. 9 se encuentra un surtido de sillas de montar para hombres y señoras, de las mejores y del mejor gusto, y como no se ha visto todavia en Buenos Aires. Igualmente hay un surtido general de estrivos, riendas, cabezadas. &., todo á un precio el mas equitativo.

Las personas que quieran serciorarse, y honrar con sus visitas al establecimiento el dueño tendrá el mayor gusto de enseñarles esos artículos de última moda que ha recibido de Inglaterra. o29 8p

---

Al póblico.—D. Juan Astengo propietario de las dos confiterias Nacional, calle de Representantes No 145, y 11 de Septiembre, Representantes formando esquina á la de San Francisco, tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al público en general. En sus establecimientos se trabaja todo lo relativo al ramo de confiteria, y tambien se encarga de hacer facturas para la campaña. Los Sres. que se dignen favorecerlo, serán servidos con la mayor puntualidad, esmero y á precios sumamente módicos. o29-3p

---

El Departamento Topográfico.—Oye propuesta para la ejecucion de obras de reparacion mandada ejecutar por disposicion superior en la Universidad y colejio de Huérfanas, los presupuestos de dichas obras existen en esta oficina, y se poodrán de manifiesto á los que deceen hacer propuestas á ellas advirtiendo que siendo estas cerradas se abrirán en el términc de 8 dias contados desde la fecha, para adoptaree la mas ventajosa. Buenos Aires, Octubre 27 de 1853.

Fermin B. Orma.
o29-5p Secretario,

CARRERAS EXTRANGERAS.

Reunion de Primavera.

Jueves, Noviembre 10 *de* 1853.

CARRERA 1.ª

A las 12½ P. M.

"*The Derby*" del valor de $ 1,500: Entrada $ 150 (la mitad plata muerta) para caballos que nunca hayan corrido en ninguna prévia Reunion de esta Sociedad, entrados y corridos por miembros—Una vuelta del círculo y una distancia (16 cuadras). Peso de los corredores, 147 libras.

CARRERA 2.ª

A la 1¼ P. M.

"*The Porteño Plate*," del valor de $ 2,000; Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos, entrados y corridos por miembros de esta Sociedad—Una vuelta y media (como 22½ cuadras). Peso, 147 libras.

CARRERA 3.ª

A las 2 P. M.

"*The Half Round Stakes*," del valor de $ 1,000: Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados y corridos por miembros de la Sociedad—Media vuelta (como 7½ cuadras). Peso, 147 libras.

CARRERA 4.ª

A las 3½ P. M.

"*The Spring Cup*," del valor de $ 1,500: Entrada $ 150 (mitad muerta) para caballos la propiedad de, y corridos por miembros de esta Sociedad—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

CARRERA 5.ª

A las 4½ P. M.

"*The Free Stakes*," del valor de $ 2,000: Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros de esta Sociedad, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Dos vueltas y una distancia (como 31 cuadras). Peso 147 libras.

CERRERA 6.ª

A las 5¼ P. M.

"*The Ladies Purse*," del valor de $ 1,000: Entrada $ 150 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros de esta Sociedad, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

NOTA—En cada carrera 3 caballos correràn ó no se darà el premio.

Las entradas se haràn por escrito especificando la marca, el pelo y nombre de los caballos; como tambien los colores de trage de los ginetes (tambien los anteriores nombres de los caballos, en caso de mudarse), y pueden ser entregadas al Secretario, núm. 57 calle la Defensa, hasta el Martes 25 del corriente à las 3 de la tarde.

Pérdida de depósitos han de declararse en, ó antes del Lunes 31 del presente.

SEGUNDO DIA.

Carreras Extraordinarias.

Bajo los auspicios de la Sociedad.

A las 12 M.

CARRERAS ESPECIALES.

A la 1 P. M.

"*The Champion Sweepstakes*," entrada de $ 500 (parada y depósito) para caballos que hubiesen corrido el primer dia y salvado la distancia (la raya de partida).—Una vuelta y una distancia.—Corridos por miembros. Peso 147 libras.

CARRERAS ESPECIALES.

A las 2 P. M.

"*The Grand Challenge Sweepstakes*," de $ 1,000 entrada (mitad muerta) para todo caballo entrado por miembro de la Sociedad, y corrido por extrangero aprobado por la Comision—Tres vueltas y una distancia (como 46 cuadras). Peso 154 libras. Todo caballo que hubiese corrido el primer dia en la 2.ª ó 5.ª carrera y salvado la distancia, no tendrá que llevar mas que 147 libras.

CARRERAS ESPECIALES.

A las 3½ P. M.

Carrera al trote, entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia. Peso 147 libras.

A las 4½ P. M.

Carrera con saltos, entrada $ 250 (mitad muerta). Una vuelta y cuarta, salvando 4 *Vallas* de 3½ piés cada una. Para todos caballos entrados y corridos por miembros de la Sociedad.

CARRERAS ESPECIALES.

NOTA—Se ha de entender que todos los caballos para estas carreras (menos "The Ghampion Sweepstakes" y las Especiales) tendràn que ser entrados por miembros, del mismo modo y al mismo tiempo, como para las carreras del primer dia. La *Pérdida de depósitos* puede declararse en la calle de la Defensa núm. 57, hasta el 9 de Noviembre, y el dia 10 en la Cancha, hasta las 5½ de la tarde. Los Reglamentos de la Sociedad seràn atendidos.

Las entradas para "The Champion Sweepstakes" pueden hacerse hasta el medio dia del 11 de Noviembre.

Las *Carreras especiales* serán bajo la direccion de los Cólegas de la Comision. o9-20p

---

Sillas de montar—Para señora y hombre, de todas clases de la mas acreditada fábrica en Inglaterra; hay en venta en la casa de Nuttall y Ca. calle la Piedad No. 140 y 142. o19 12p.

Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los obispos, contra las pretenciones de la Curia Romana.

Bajo este título se ha publicado recientemente en Lima una obra importantísima, escrita por el ilustrado eclesiástico Dr. D. Francisco de Paula G. Vijil, Bibliotecario de aquella capital. Esta obra ha sido recibida con general aplauso en todas las secciones de la América por donde ha circulado, habiendo merecido los mas altos elogios de los sabios de la Europa que han conseguido leerla. Su autor se ha propuesto establecer la verdadera línea de demarcacion entre la potestad civil y la eclesiástica, para hacer imposibles ó injustificables al menos las usurpaciones respectivas de estos poderes. Profundamente versado en la historia y en el derecho canónico; manejando las sagradas escrituras y los Santos Padres con una erudicion y un criterio que revelan un distinguido talento y estudios sazonados por la meditacion, el Sr. Dr. Vijil ha logrado dar cima á su grande obra, acabando de labrarse con ella una reputacion de saber y de virtud, que tenia ya desde algunos años atras, brillantes antecedentes. Consta de seis tomos en cuarto y un cuaderno adicional. Ha llegado un corto número de ejemplares de esta obra, y se venden á moderado precio en la libreria de Villate, calle del Perú núm. 13½. El mismo autor está concluyendo en estos momentos otra, cuyo objeto es defender la Potestad eclesiástica de los avances de los Gobiernos. o23-8p

---

MUY BARATA.

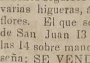

Se vende una casa compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de azotea y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde de rica agua, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan I3 cuadras para el campo, a principiar las 14 sobre mano izquierda se verá en la puerta esta seña: SE VENDE.

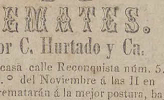

REMATES.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Martes I.° del Noviembre á las II en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

Tabaco negro, vino en cajones, ají, arroz en bolsas, bacalao, té imperial, garbanzos, pez de palo, vino seco en cuarterolas y quintas, alpiste en bolsas y cuñetes, clavo de olor, pasas de uva en cajones, papel de oficio y florete, jabon amarillo, cominos, cocos, papel estraza, cristaleria y mnchos otros artículos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa calle de la Esmeralda, frente al núm. 274. Plantas de flores esquisitas de diversos climas de Europa.

El Sábado 29 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, un variado surtido de plantas aclimatadas.

En lotes al gusto de los compradores. Rosas imperial, la Belfaber, Maria Leonida, Regina, rosa tea alba, la Banciana, rosa camelia, mil hojas, rosa bellosa, id. blanca, id. colorada, jazmines amarillos, idem de los Alpes, naranjas, limones, naranjo dulce del Brasil y variedad de otras plantas de ricas flores que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú núm. 55.

Hoy Sábado 29 del corriente á las once en punto de la mañana, para redondear facturas, se rematarán á quien mas diere, los artículos siguientes:

En lotes al gusto de los compradores. 55 cajones de ajenjo superior, 35 tambores bacalao, 10 cajas azucar blanca de la Habana, 55 sobornales yerba misionera, 50 rollos tabaco, 100 docenas betun superior en cajitas, 20 tarros de dulce, 20 cajas té, 5 cascos vinagre, azul para ropa, 10 cuarterolas vino seco, 100 resmas papel de cartas, 100 id. florete, cigarros habanos, lacre para embotellar, naipes y otros renglones de este ramo.

Al mismo tiempo se rematarán, por órden judicial: 3 baules conteniendo relojes de plata, id. de oro, vidrios para anteojos, id. para relojes, surtimientos completos para relojeres, aceite para id., ropa de uso. &a.

Tambien—Un armario con cristales para libros, de caoba, 2 sofaes, 1 mesa redonda de caoba, 2 escritorio grandes de cedro, 18 sillas de fierro, 2 cujas, 2 camita de id. de niños, algunos cuadros, adornos de mesa, alfombra de tripe cortado, 3 marquesas, 2 pianos, cristales, 2 estufas y otros muebles que estarán á la vista

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm. 55.

El Lunes 31 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos que se estipularán, se rematará un surtido de efectos compuesto de:

Lienzos americanos, muselinas, listados, medias blancas, casimires, géneros de pantalon, pañuelos de seda, id. foulares, paños, pañuelos de taparse, lustrinas, género impermeable para ropa de hombre, zarazas anchas finas, jabones, guantes, camisas francesas, calzoncillos y otros efectos.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa calle Santa Clara número 119.

El Lúnes 31 del corriente á las II en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes.

6 mesas, 14 sillas de esterilia, 2 sofaes, una cama, I piano, 2 espejos, 1 estante con vidriera, varios cuadros, 1 escopeta de dos tiros con lo necesario para cazar, útiles de espensa y cocina.

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 27 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 26	1,922,646 4	28,130 2½	2,411,373 2	1,986	5,691,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	76,158 6	" " "	79,600 5				
Letras cobradas	45,793 4						
	2,044,598 6	28,130 2½	2,490,973 7	1,986	5,691,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	45,793 4				
—Al Comisario General—							
Para pagar á D. Luis Maurette el teñido de camisetas y pellones	3,599						
Para idem á 1 Oficial y 9 Guardias Nacionales sus haberes atrazados.	3,540						
Para idem á Villar y Bazarte, por fondos suministrados para la Division del General Hornos	15,000						
Para la Caja del Comisario particular del Sud	150,000						
A D. José Anacleto Gonzalez, por reses, vacas y caballos entregadas para la Division Acosta, en Diciembre último	3,895						
A D. Antonio Ponce, por conduccion de cueros del Estado	208						
A L. B. Wilcke y Ca., por un botiquin de campaña	5,316						
A D. Antonino Antonino, por artículos de rancho entregados al Vapor "Buenos Aires" en Bahia Blanca, por D. Manuel Antonio y Juan Gonzalez	1,465						
Existencia	1,861,575 6	28,130 2½	2,445,180 3	1,986	5,691,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,044,598 6	28,130 2½	2,490,973 7	1,986	5,691,500	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 27 de Octubre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	1,801 7½							
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2	A la Tesorería General	76,158 6	" " "	79,600 5	
Entrada	55,216 3	" "	79,600 5						
Salida	9,763 5								
Puerto	1,562								
Contribucion	9,086 6								
Alquileres	530								
					Existencia	" " "	1,801 7½	" " "	30 2
	76,158 6	1,801 7½	79,600 5	30 2		76,158 6	1,801 7½	79,600 5	30 2

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa de la propiedad de la testamentaria de D. Mariano Cascallares, situada en esta ciudad, en la calle de la Piedad, Cuartel núm. 31; con terreno compuesto de 17½ vs. de frente al sud, y su fondo hasta tocar con el cerco de tunas que lo divide con el de D. Pedro Matos; tasado todo ello en la cantidad de quince mil, novecientos treinta y siete pesos m. c. (15,937$). Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores, pueden apersonarse à la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.
Adolfo Saldias,
o27-4p Escribano público y de núm.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Ferreto, para que comparezca el dia 5 del entrante Noviembre á la una, al juicio verbal que se ha decretado en la demanda que contra él se ha interpuesto sobre cobro de alquileres de siete meses 20 dias; cuyo comparendo lo hará por el oficio del que firma. Buenos Aires, Octubre 26 de 1853. Miguel Mogrovejo.
o27-3p

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son la *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Da. Paula Risso para que dentro del término de quince dias, se presente á estar á derecho en la demanda que le ha promovido su esposo D. Pedro Pelegrino, bajo apercibimiento que sino comparece le juzgará en rebeldia segun derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853: Ignacio Caballero.
o21-15p Escribano público.

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Cárdenas de oficio lomillero natural de Mendoza, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente, sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado, en la inteligencia que si asi no lo hiciere se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853. o20 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, o acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese ugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o9 30p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1º 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.—Se hara á la vela el Miércoles dos del corriente la goleta oriental "Diana," admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades; para tratar de flete ó pasaje pueden verse con su consignatario calle nueva de Santo Domingo, No. 10. o28-3p

Para Bahía—Saldrá en breves dias el bergantin brasilero "Príncipe Americano," admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene exelentes comodidades; las personas que deseen ir de pasage pueden dirijirse al escritorio de D. Felix Bujareo, calle Chacabuco núm. I5. o28-5p

Para Montevideo — Saldrá el Sábado 29 del corriente, el paquete nacional "Ninfa del Plata" teniendo la mayor parte de su carga, admitirá un resto, lo que gusten cargar ó ir de pasage, ocurrirán para tratar á su consignatario Ocampo y Esperon calle nueva de Santo Domingo No. 10. o27 3p.

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

AVISOS.

Facultad de Medicina.

D. José Cutiller ha sido examinado y aprobado por la Facultad de Medicina en el ramo de Flebotomia; pudiendo en consecuencia ejercerlo libremente.
Ortiz-Velez,
Secretario.

El que desee hacerse de un buen dependiente en casa por mayor, y que entiende la teneduria, ocurra á los altos calle Buen Orden núm. 253; allí mismo se vende un níspero puesto en vasija. o28-3p

Al público—El Sr. Griet, tapicero de Paris, que llegó á esta ciudad hace pocos dias, quisiera trabajar en la guarnicion de muebles en casas particulares ó en la de fabricantes.
El se encarga igualmente de hacer todas las reparaciones útiles á los muebles viejos. Ocúrrase calle de l Piedad núm. 148. o28-15p

A los aficionados al aire del campe. Se alquila una casa sita en la calle de la Victoria, del mercado del Oeste 4 cuadras para el campo, conocida por la capilla de D. Carlos; tiene 7 piezas, 4 de ellas empapeladas, y mas la cocina económica, patio con plantas y flores, caballeriza. El que no interese por toda la casa tambien se le podrá proporcionar la mitad, ó al gusto del interesado; allí mismo, á todas horas del dia se encontrará con quien tratar. o28-3p

EN LA CALLE DE Corrientes núm. 108 se alquilan dos piezas á hombres solos, con asistencia. o28-5p

Mensagerias Argentinas.
Para Chascomus, Dolores y poblaciones del tránsito.
El Sr. Rusiñol tiene el gusto de anunciar para dichos puntos la salida de una de sus diligencias el Martes 1.º de Noviembre á las 6 de la mañana.
Los Sres. que deseen ir de pasage, entregar cartas ó encomiendas se servirá pasar con anticipacion á la Administraeion, sita calle Mégico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde. o28-3p

Desea saberse el paradero de D. Gabriel Agüero para que pague una cuenta que debe en San Fernando. o28-3p

Se necesita comprar uno ó dos carros, calle Reconquista núm. 72. o28-3p

Se precisa una sirvienta para la cocina, que sepa desempeñarse; en la calle Esmeralda número 102. o28-3p

Morenito para sirviente—Se necesita uno para un soltero, calle del Perú núm. 145. Se dará razon todos los dias antes de las 11 en dicha casa. o28-3p

Consulat G.al de France á Buenos Aires.
AVIS—M. M. Nollet, Labriet & Blondel ou, á leur défaut, les personnes qui les conaîtraient, sont invités á comparaitre en la Chancellerie de ce Consulat Général, pour recueillir ou fournir des renseignements qui les intéressent. Buenos Aires, le 25 October 1853.
Le Chancelier: Léop. Dudemaine. o28-3p

La Religion.
El Sábado 29 del corriente, saldrá á luz la quinta entrega del mes de Octubre, conteniendo entre otras cosas un artículo en contestacion al "Nacional" del Lunes 24 sobre libertad de cultos.
La suscripcion continua abierta en la libreria frente al Colejio; en la de Ortiz; en la de Lucien Victoria número 49 y en la imprenta Americana calle de Santa Clara No. 66; á diez pesos por mes. o28-2p

Desea colocarse un mozo como de veinte y cuatro años que ha desempeñado el negocio de almacen y tienda en la campaña, y todavia no habia determinado acomodarse, hoy lo desea para el mismo fin sea en la ciudad ó campaña y dará informe de su persona y conducta, en la calle de Salta núm. 108. o28-3p

Se necesita un matrimonio sin hijos para el servicio de una persona sola, ocurran á la calle de la Federacion núm. 39. o28-3p

Estancia en venta.—Se vende un magnífico establecimiento de estancia á 45 leguas de la ciudad en el partido de las Flores, con doce leguas de campo de propiedad, hacienda vacuna y yeguariza, poblaciones, arboledas corrales, y útiles &., &., por mas pormenores y tratar veánse con el corredor de No. D. Juan A. Zemborain encargado, de la venta, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, en la calle de la Piedad número 338. o28-3p

Se vende una prensa de caballo para enfardelar, de fuerza superior á un precio muy acomodado, para verla y tratar ocurran calle de Federacion núm. 271. o28 4p

¡Ojo á la conveniencia!—Los que deseen alojarse con comodidad y decencia, en la calle de Cuyo No. 54 encontrarán varias piezas hermosas para alquilar á hombres solos con muebles ó sin ellos, y con la asistencia necesaria al gusto de los interesados, los Srs. que quieran aprovecharse de esta pichincha deben apresurarse á ocurrir á tratar a la misma casa á cualquier hora del dia. o28-8p

Se necesita una mujer para el servicio de mucama, y cuidado de niñas se le pagará un buen salario casa calle de Maipú No. 100. o28-4p

Siilas Norte americanas asiento de madera á 300$ la docena, idem de amaca á 100$ cada una, idem de estudio asiento de esterilla, idem para niñas de todas clases, idem poltronas á propósito para enfermos, Marquesas de fierro, flecos de seda, id. de algodon, barillas doradas, y varias guarniciones de bronce para colgaduras. Todo se vende muy acomodado con el motivo que queremos redondear este negocio, calle Santa Clara núm, 49. o28-5p

Pérdida—Se ha perdido el 26 del corriente una cartera conteniendo cinco mil y tantos pesos m. c. se suplica á la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle Reconquista No. 77 que á mas de las gracias se le dará una buena gratificacion. o28 3p

En el almacen calle Representantes núm. 177, esquina del Poste Blanco, se necesita un jóven de 14 ó 15 años. o28-3p

En el almacen de Saubidet de la iglesia de San Juan para el rio—Aguardiente de 35 grados á 16 pesos frasco rico vino para mesa, vinagre español, chocolate de la Coruña, èsterilla para las ventanas, macetas para plantas tinajas canastones y cochesitos de mimbre papel grande de colores, sal fina para mesa, &. o28-3p

Para los que edifican.—Se vende muy baratas tres pares de puertas como para casa ó almacen dos tienen abanicos de fierro toda es obra nueva, asi mismo encontrarán 4 ventanas como para graneros bien dispuestas; tambien se vende una mesa, de billar en muy buen nso con todos los útiles como para colocarla, de todo se dará razon en la obra nueva que se está concluyendo calle de la Piedad media cuadra antes de llegar á la Iglesia de la Valbanera. o28-3p

Se vende una casa en la calle de Arenales esquina a la del Cerrito, con 4 piezas, cocina y poso, edificada en un terreno de ocho varas tres cuartas de freate y 35 y dos tercias de fondo; á ias 29 varas y dos tercias forma un martillo de ocho varas tres cuartas, en un precio sumamente módico, para verla ó tratar ocúrrase á la calle de Charcas núm. 156 o28-8p

BARATILLO—Desde el Lunes 24 de Octubre se ha abierto un baratillo de ultramar, en la tienda nueva calle Chacabuco núm. 105, que hace esquina con la de San Francisco, situada frente a Mercado.
Muselinas finas á la moderna á 20 y 25 ps. corte, chalíes id. claros para la estacion 40 id., id. regulares 20 id., listados oscuros á cuadros 15 ps., id. finos 20 id, pañuelos blancos finos de cambray para manos 2 ps., cortes de gasilla de seda de color 100 ps, pañuelos de gró colores selectos para rebozo 100 ps, id. id. muy dobles 200 ps, bramantes finos 10 y 12 rs. vara, id. piezas del muy fino 35 ps, lienzo asargado doble 2 ps. vara, cotines para colchones varios colores mezcla de hilo de 56 pulgadas 4 ps. vara, arpilleras ricas 12 y 14 rs. vara, cortes de vestido de coco finos con guarda 22 ps, madapolan fino para camisas 18 rs. vara, medias de algodon de todas clases para niños hasta de la edad de 10 años 2 ps. par, id. crudas cortas para hombre 2 ps. id, id. grises largas de clase superior 3 ps, id. negras finas de algodon para señora 20 rs, muselinas de luto y medio luto muy finas con guarda 30 ps. corte, pequínes de seda tornasoles todos colores 12 ps. vara, muselinas de vuelos 2 y 3 ps. vara, creas finas de puro hilo 5 ps. id, cambray blanco fino para vestidos 3 ps. vara, muselina lisa 2 ps. id, camisetas y calzoncillos de punto de lana 15 ps, linó blanco ancho para forros 12 rs. vara, platilla mezcla ancha para id. 2 ps, randas finas para embutidos 2, 4 y 8 rs. vara, pañuelos guarda de color de batiste finos para manos 6 ps, cuellos de adorno con cintas 7 ps, brazaletes ó pulseras de terbelinas con id. 7 ps. par, bombasí blanco 12 rs. vara, pañuelos de bareje de taparse 30 ps, id. con fleco de seda 50 ps, pañuelos de borra de seda 8 ps, brines mezcla para pantalones 10 ps. corte, id. de puro hilo 20 ps, id. de capricho de nueva moda y franja 25 ps, muselinas con guarda finas ricos colores 25 ps. corte, brines de hilo para paletots cuadro menudo 6 ps. vara, paños finos de todos colores 45 ps. vara, zarazas de colcha 20 ps. corte, id. mas finas 25 ps, pequínes de Málaga anchos pura seda 25 ps. vara, corbatas de seda finas 20 y 30 ps, coco rosa, coleta plomo y negra 14 rs. vara, cinta de hilera blanca ancha y fina 4 ps. docena, hilo blanco en ovillos surtido 10 ps. libra, id. de colores azul, punzó y negro 9 ps. id, casinetas finas para pantalon 25 ps. corte, género azul sajó para banderas 3 ps. vara, camisas blancas para hombre 10 ps, id. de color pinta firme 12 ps, medias blancas finas para señora 20 rs. par y otros muchos artículos que se enseñarán con esmero á los concurrentes.
En la misma casa se necesita una sirvienta para lavar y cocinar. o27-15p

Los tenedores de billetes de Tesoreria que quieran firmar una solicitud dirijida á la H. Sala de Representantes, se serviran ocurrir con este fin á la calle de la Piedad número 82, entre las 10 de la mañana y 3 de la tarde desde ahora hasta el 31 del corriente. o27-5p

Se vende uns casa con 3 piezas de material, de azotea, recien edificada, cocina, pozo de valde, con muchos árboles frutales de varias clases; se compone de 12 varas de frente y 72 de fondo, situada en la calle Córdoba, de la esquina del Jardin Argentino media cuadra para el campo; las personas que se interesen en la misma casa hallarán con quien tratar. o27-8p

Al Comercio–El infrascripto, síndico del concurso del finado D. José Segovia, hallándose próximo á hacer la distribucion de un primer dividendo, solicita á todos los acreedores se sirvan presentar sus cuentas en el término de ocho dias contados desde la fecha; de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1853. 56 calle San Martin. Samuel Hesse. o27-8p

Se alquila una casa recien edificada con toda la comodidad necesaria para mucha familia, sita de la Iglesia del Socorro dos y media cuadras para las cinco esquinas sobre la izquierda darán razon en la misma casa. o27-8p

Dependiente.—Se necesita uno para una casa de negocio en el campo; calle de Tacuarí No. 18 darán razon. o27 3p.

En la caballeriza calle de la Piedad de San Miguel media cuadra para el campo existe un caballo que ha sido encontrado el Domingo, con silla y freno de riendas dobles, dicho caballo es saino, con la cola al garron; su dueño puede ocurrir á dicha caballeriza que dando las señas le será entregado.

Se venden 18 tirantes de pino de tea nuevos de [illegible] pulgadas de ancho y 3 y media de grueso, el que [illegible] necesite ocurra calle de Chacabuco esquina á la [illegible] Independencia que encontrará con quien tratar. o27-3p

Se vende una volanta nueva de cuatro ruedas de vuelta entera y huella, sirve para la ciudad y tambien para el campo, siendo de una construccion bastante sólida, por un precio moderado las personas que las deseen pueden ocurrir á la calle de San Martin frente al núm. 115, que encontrarán con quien tratar. o27-3p

Sanguijuelas hamburguesas grandes de superior calidad–Se han recibido en la barberia calle Federacion núm. 226, de la botica del Indio media cuadra para el campo, sobre la izquierda, donde se venden al infimo precio de 4 ps. cada una, y se aplican mas baratas que en otra parte. o27-3p

Se vende medio cuarto de tierra completo, con cuatro piezas techo de paja, en la calle de Tucuman de atras del Parque una cuadra para el campo al comenzar la otra, en la misma casa encontrará con quien tratar. o27 3p.

Hoy á medio dia se han disparado dos caballos, un oscuro y un mala-cara de la casa calle la Defensa No. 243, el que lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. o27 3p.

A los de gusto para caballos—Se vende uno lindo y sumamente manso, pasea bien, come lo que se le dé. Tambien se venden las siguientes obras—libros de farmacia, botánica, materia médica, diccionario de química y de lengua castellana de la academia quinta edicion, la santa biblia en latin y castellana, cartas del filósofo Rancio, y otros libros en la calle del Parque N.º 207. o27-3p

Lecciones en ingles, teneduría de libros por partida doble y sencilla, y aritmética mercantil. Los señores que deseen tomar lecciones particulares en algunos de estos ramos, tendrán la bondad de avisar en casa del profesor que suscribe, calle de la Federacion N.º 156. o27-3p
Jorge Clark.

Se desea arrendar un terreno de campo, como de una legua ó mas cuadrada, que tenga igualmente alguna comodidad, para vivir y sea aparente para cria de ovejas, á distancia de 15 á 20 leguas de la cindad, pueden ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o27 3p.

Se vende un terreno con lo en él edificado, compuesto de treinta y cuatro varas de frente, y treinta y tres de fondo situado en la calle de la Libertad entre las calles de la Piedad y Cangallo, para tratar ocurran á la calle de Corrientes número 167.

A los vigilantes—50$ de gratificacion—Se ha huido el 23 á la noche una china llamada Veneva, de edad de 14 años, vá con zapato, con un saco de zaraza desteñido, y un pañuelo de seda negro roto, cara redonda, mas bien parece china pampa que no del pais, la persona que la tenga ó sepa su paradero puede dar aviso en la calle de Corrientes No. 254, siendo responsable la persona que la ocultare. o27 3p.

Se alquilan cuartos, en la calle Balcarse núm. 11, en los altos darán razon. o26-5p

Se necesita un sirviente y una sirvienta para el servicio de una casa de tres personas; calle Corrientes núm. 284. o26-5p

Se precisa comprar un armazon y mostrador, en la calle de las Piedras No. 153 encontrarán con quien tratar. o26-4p

En la calle de la Merced núm. 162 se necesita un sirviente y una sirvienta. o26-8p

Carbon de piedra para estufa y vapores—Se desembarca y se ofrece puesto en casa de los compradores; el que lo necesite ocurra calle Representantes número 6. o26-4p

Sn alquila un corralon con galpones y piezas. propio para maderas ó cocheria, pues está acreditado para estos objetos; calle de cangallo, de la plaza nueva una cuadra para el campo formando esquina á la calle del Serrito: Para tratar ocurran á calle de Corrientes número 284. o26-4p

Comisaria General de Guerra y Marina.
Por órden superior, se invita nuevamente á los individuos que quieran hacer propuestas para suministrar la carne del consumo de las fuerzas en campaña, las dirijan á esta Comisaria el sábado 29 del corriente; advirtiéndose que los interesados pueden proponer abastecer uno ó mas puntos segun les convenga.
El mismo dia serán elevadas al conocimiento da la superioridad. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.
o26-4p Santiago R. Albarracin.

Se vende el muy acreditado almacen de comestibles situado en la esqnina Reconquista y Piedad núm. 25 su dueño lo vende por tener que ocuparse en otro negocio, el que quiera tratar ocurra a la misma casa. o26-4p

En la libreria de Ortiz, calle Santa Clara núm. 51½ se vende el Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes, desde 1827 hasta 1837 inclusive, que es el último que se ha publicado, el cual se venderá á un precio módico. o26-4p

Por no poder atender.—Se vende se arrienda ó se da á medias una chacra en el partido de Quilmes, con casa de habitaciones, y ranchos, esta casa está provista de todos los útiles necesarios á su explotacion, y una gran parte de ella está labrada, para tratar ocurran calle Santa Clara número 72 á cualquier hora del dia. o26 5p

Yerba misionera.—Se vende en fracciones una partida que acaba de llegar, en la calle Balcarce núm. 61. El depósito está abierto desde las 10 hasta las 3 de la tarde. o26-10p

Se alquila la esquina calle de Lorea sita en dicha plaza, y se vende el mostrador armazon y cielo raso, en el infimo precio de 1000$, en la carpinteria del lado darán razon y en la licoreria calle Victoria num. 282. o26-6p

El que quiera ganar dinero.—Veneno para matar ratones, garantiendo su eficacia, se vende por mayor y menor á 5 pesos paquete, y tomando por docenas se hará la rebaja de 20 pesos en docena; es un excelente negocio para la campaña. Tambien se vende un daguerreotipo completo para sacar retratos, en un precio admirablemente barato. Al mismo tiempo se avisa al público que hay un misto infernal, único agente poderoso para destruir las hormigas, y se vende á un peso el cartucho: se vende en la calle de Representantes núm. 203. o25-6p

Se vende muy barato una máquina para picar tabaco; para tratar ocúrrase calle Corrientes núm. 102, panaderia. o25-5p

En el corralon del abajo firmado, calle del Buen Orden núm. 79 [casa propiedad de D. Custodio Moreira], hay un surtido general de maderas, postes de vereda labrados y en bruto, y se hacen al gusto del comprador, palmas negras del Paraguay desde 5 hasta 13 varas de largo, propias para tranqueras y otros destinos, cañas de todas clases, tacuara, grande fresca, lapacho en trozo y viga, ejes de toda clase, rayos de lapacho y algarrobo, pértigos, limones, masas, tarugos, camas y yugos, tijeras de toda clase, timones, arados, morteros torneados y hechos de carpintero, puertas de varias clases. ventanas con reja, rejas medianas para ranchos y graneros, rejas con mostrador, para pulperias de campo, y otras muchas cosas concernientes al ramo de maderas. Se vende por los precios mas bajos y se proporciona comodidad á los compradores, conduciéndoles los artículos comprados á los mercados y casas en la ciudad.
Tambien se toma en depósito frutos del pais ó cualquier otro artículo.
Las personas que se dignen ocupar á esta casa, serán servidas con puntualidad y honradez por
o25-6p Ignacio Felix Peralta.

Paseo á 30$ asiento.—Para San Isidro y la Punta de San Fernando.—Desde el lunes 24 del corriente, saldrá diariamente un carruage desde el Bajo, café de Italia, saliendo á las 8 de la mañana, otro de San Fernando á las 3 de la tarde, y para mayor comodidad del público saldrá todos los sábado dos carruages á las tres de la tarde, regresando de San Fernando el lunes á las 8 de la mañana.
Los Sres. que deseen tomar asiento se servirán pasar con anticipacion á recojer los boletos en el café de Italia en el paseo Julio pasada la barranca de la calle de Corrientes. o25-15p

A los herreros—Bujes para carros y carretas del campo. Hay de venta en la casa de Nuttall y Ca., Piedad 140 y 142. o26-6p

Avis á M. M. les Capitaines, Consignataires & armateurs de navires.
Conserves alimentaires de Buenos Aires—Etablissement B. Fourcade & Co.
Grand Dépòt de conserves alimantaires de toute espèce pour la chambre et les équipages à des prix inferieurs à celles d'Europe et garanties pour les longues traversées.

Gran depósito de conservas alimenticias de todas clases á precios inferiores á los de Europa, y garantidas para expediciones largas, (de cámara y tripulacion).

Great Deposit of all kinds of preserved meats at lower prices than those of European markets and Warranted good for long voyages.
Depósito calle Mayo núm. 20.
" " Lima núm. 23 chez B. Fourcade & Co.

AVIS—On demande plusieurs ouvriers ferblantiers soudeurs qui seront payés au mois ou á la piéce. o25-10p

Arena gruesa de la isla de San Gabriel. Se precisa una gran cantidad para el camino de la Boca. Se reciben propuestas por escrito en la calle de Balcarce núm. 96, bajo condicion de ser descargada dicha arena en la ribera del Riachuelo y ser pagada á dinero de contado por el recibo de cada barcaga que se entregue. o25-6p

A dos cuadras de la plaza de la Victoria se alquila un corralon y varios almacenes para depósito de maderas, cueros, y efectos de aduana. Calle de la Merced No. 75 darán razon. o23-10p

A los elegantes de buen gusto—En la Peluqueria de la Victoria de Manascau y Ca., calle del mismo nombre N.º 33 y medio, se ha sacado un elegante surtido de anteojos montados sobre oro, plata, carey y acero, muy ricos lentes de oro, plata, nacar, carey, etc. y anteojos de t otro de nueva invencion, que se menudearán á un precio muy moderado. o22-8p

Interesante se desea saber el paradero de Mariquita de Castro [Española,] natural de la parroquia de Santa Eugenia de Fab, en la Villa alta provincia de Galicia, para comunicarle asuntos de grande interes; puede ocurrir á la calle de la Defensa núm. 57. o22-10p

SE VENDE un terreno á diez leguas de la ciudad, del puente de Marquez tres leguas para la Villa de Lujan, el que se interese para tratar ocurra calle Santa Rosa, puerta antes de llegar al porton de la casa de Gobierno. o22-8p

Al Comercio—Los Síndicos del concurso del finado D. Felix Bernier avisan por el presente á las personas que tengan algun reclamo contra dicho finado, se sirvan presentar sus cuentas, para su anotacion, en el término perentorio de ocho dias contadss de la fecha, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.
Asi mismo se suplica á las personas que sean deudoras por cuenta corriente á dicho finado se sirvan pasar á arreglarlas. Para una y otra cosa, calle de la Merced No. 99.
o22 8p. H. Lafourcade. A. Echegaray.

Casas y terrenos en venta—Se vende una casa esquina con un almacen y 17 piezas, situada muy favorablemente para negocios.
Tambien se vende una fabrica de jabon y sebo con todos sus utensilios.
Se permuta por una finca en esta ciudad, una casa hermosa en Montevideo, con 13 piezas, que rinde un alquiler mensual de 100 patacones.
En el pueblo de San Fernando se venden varias casas, quintas y terrenos.
Ademas hay en venta varias casas grandes y chicas en la ciudad, quintas y terrenos en diferentes parages
Se dan y se toman fondos, sea en metálico ó moneneda corriente sobre fincas y terrenos.
Ocúrrase al escritorio de Agencias, calle San Martin No. 15 y medio. o22 8p.

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. 189 con cinco piezas de azotea, y demas oficinas necesarias; la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa: o22 15p.

ALMANAQUE ARGENTINO.
Para 1854.
A 140 *pesos la gruesa.*
Se previene á los Sres. que han dado órdenes para este Almanaque, que desde *mañana Viernes* están prontos para entregar.—Imprenta del Comercio, Defensa núm. 73. o21.

A los fieles cristianos—La hermandad del Sr. de la buena muerte y ánimas erigida en la parroquia de nuestra Sra. de Monserrat se hace el honor de avisar á todos los devotos y en particular à los Sres. hermanos que la componen, que el dia 26 del presente dará principio segun nuestra institucion à la novena, siendo la misma á las 8 de la mañana, y la novena se empesará á las 5½ de la tarde y el Domingo 9 de Noviembre sera la funcion del aniversario. o21 15p.

Tengo el honor de participará mis relaciones en particular y al público en general, que he puesto nuevamente una tienda de Sastreria en la calle de la Victoria núm. 47½, donde me propongo hacer todos los esfuerzos posible á fin de agradar á los Sres. que se dignen favorecer este establecimiento.
Tambien me ha provisto de un surtido de paños finos, casimires para pantalon y para trages enteros, cortes de chalèco, sombreros muy finos negros y de castor ala ancha, &a. &a. Manuel M. Rodriguez. o21-8p

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita, llama y emplaza á D. Juan Bacirra y D. Santiago Pluchon para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha, camparezcan á la oficina del que subscribe para ser notificados de providencias dictadas en la demanda que les ha puesto D Francisco Delgado en representacion de D. José Rivara. Buenos Aires, Octubre 19 de 1853. Caballero. o21 8p.

Vino de Jeres—En la casa de Hughes hermanos No. 15 calle de Maipú, hay en venta algunas cuarterolas de dicho vino de calidad superior que se venderá á un precio moderado. o21 8p.

Al Público y al Comercio.—Habiendo vendido al Sr. D. José Guillermo Romano los establecimientos de Botica y Drogueria sitos calle la Merced núm. 52, los que tuvieren cuentas pendientes se servirán ocurrir para su chancelacion y arreglo al que suscribe; pues que el comprador Romano los ha comprado saneados y libres de toda responsabilidad y gravámen. Erminio Bettinotti. o21-8p

Se alquilan terrenos en las 3 esquinas de Miserere, frente á las casas de D. Tomas Rebollo. Se desea comprar un caballo bueno para paseo; quien se interese por una ú otra cosa ocurra calle la Merced número 75. o19-10p

Se vende alfalfa seca por fardos ó toneladas, y maiz en espiga ó en grano á precios acomodados; Paseo Julio núm. 33. o19-15p

NOTICE.—The Partnership heretofore existing between O. J. Hayes and John Eastman in the wholesale drug business, is this day disolved by mutual consent. Buenos Aires, October 12.th 1853.
(signed) O. J. Hayes.
John Eastman.

The undersigned have this day entered in to a copartnership under the firm of John Eastman & Co. as successors to the late fem of O. J. Hayes & Co., and will continue the same business. Buenos Aires, 12.th October 1853.
(signed) John Eastman.
George Spurr.
Charles A. Burgess.
o16-20p Benjamin Zapiola.

La sociedad que hasta hoy ha existido entre O. J. Hayes y Juan Eastman en el negocio de drogas por mayor, queda disuelto en esta fecha por mutuo convenio. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853
(firmado) O. J. Hayes.
Juan Eastman.

Los abajo firmados han formado en esta fecha una sociedad bajo la firma de Juan Eastman y Ca., como sucesores de la extinguida firma de O. J. Hayes y Ca. y continuarán en el mismo negocto. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853.
(firmado) Juan Eastman.
Jorge Spurr.
Carlos A. Burgess.
o16-20p Benjamin Zapiola.